



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA, EL DESARROLLO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SIGLA: **PRO-DESARROLLO**

NIT No. **901454325-5**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ ORDEN ☐ OTRO ¿CUÁL? _____

☐ TIPO
(VER AL RESPALDO)

CLASE ☐ 12
(VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS **COLOMBIA**

DEPARTAMENTO **MAGDALENA**

MUNICIPIO **SANTA MARTA**

DIRECCIÓN **CALLE 29 i 5 # 21-D1 EL PIÑON II**

TELÉFONOS **3216495200**

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

- | | |
|--|---|
| 1 ADULTO MAYOR PRIMERA INFANCIA | 2 AMBIENTAL. EDUCATIVO E INVESTIGACION |
| 3 CONVIVENCIA CIUDADNA, TRABAJO SOCIAL | 4 CONTABLES ADMINISTRACION PUBLICA PRESUPUESTO, JURIDICOS |
| 5 PSICOLOGIA, SALUD PUBLICA | 6 RECREACION Y DEPORTES |
| 7 INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS | |

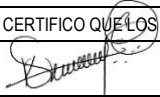
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

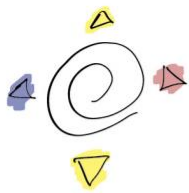
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN MAGDALENA – SUMINISTRO EQUIPOS DE COMPUTO.	X			01/03/2021	9,840,000.00
E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI, BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR – ELABORACIÓN PGIRASA	X			26/03/2021	8,500,000
E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMA MANUEL H ZABALETA G. – ALTOS DEL ROSARIO – ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	X			15/04/2021	12,000,000
ALCALDIA TENERIFE – ELABORACIÓN PAMEC.	X			16/03/2021	15,000,000
ALCALDIA TENERIFE – ELABORACIÓN PLAN ATENCIÓN A VICTIMAS; PLAN DE CONTINGENCIA Y CARACTERIZACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO	X			16/03/2021	36,000,000
ELABORACIÓN DEL MANUAL DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO MUNICIPAL; DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO MUNICIPAL (PINAR) Y EL MARCO TERRITORIAL DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE TENERIFE MAGDALENA.	X			05/04/2021	60,000,000
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE EL PEÑON – EL PEÑON BOLIVAR – SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA DOTAR AL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE EL PEÑON EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	X				24,000,000
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE EL PEÑON – EL PEÑON BOLIVAR – SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PUBLICITARIO (REVISTAS, FOLLETOS, VOLANTES, CARPETAS, PENDONES, PLEGABLES, PERIODICOS AUTOADHESIVOS, PASACALLES) Y REALIZACIÓN DE DIFUSIÓN RADIAL DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2021	X				20,000,000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO MUNICIPAL; DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO MUNICIPAL (PINAR) Y EL MARCO TERRITORIAL DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE TENERIFE MAGDALENA.	X			28/03/2021	60,000,000
HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO DE EL PASO – CESAR – ASESORIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020 Y LEA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA 2020 DEL HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO DE EL PASO – CESAR	X			03/06/2021	9,500,000
SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	X			05/05/2021	1,620,000

ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI	X			20/06/2021	6,600,000
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN, PARA GARANTIZAR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	X			16/07/2021	14,510,000
ELABORACIÓN MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, DE LA E.S.E. HATILLO DE LOBA	X			16/09/2021	10,000,000
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, PARA LA PROTECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN – MAGDALENA.	X			12/11/2021	5,140,000
E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI – BARRANCO DE LOBA – ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIONES DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA; GUIA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PARTO; GUIA DE PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE PEQUEÑA CIRUGÍA; GUÍA DE EVOLUCIÓN Y RONDA MÉDICA DE INTERCONSULTA; PROCEDIMEINTO DE ENTREGA DE TURNO POR EL PERSONAL MEDICO Y DE EMFERMERIA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION; GUIAS DE ATENCION EN EL AREA DE ODONTOLOGIA; EL MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ODONTOLOGIA; EL MANUAL DE COMPLICACIONES ANESTÉSICAS ODONTOLÓGICAS Y EL MANUAL DE BIOSEGURIDAD EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA.	X			05/02/2022	20,000,000
E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA – PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS TRABAJADORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA	X			02/05/2022	15,000,000
TRANSPORTES ELOHIM SAS – ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA Y FIESTA DE FIN DE AÑO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA QUE INCLUYE CENA, MESEROS CONJUNTO MUSICAL VALLENATO, ORGQUESTA, SONIDO, SILLAS, MESAS Y DECORACIÓN.		X		08/12/2022	31,500,000
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA EL BANCO - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE VACANTES, PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO, PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION, PLAN DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES, PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO-PINAR, PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-PETI, PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN-PESI, LOS CUALES HACEN PARTE ESENCIAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG. DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA	X			07/11/2023	25,800,000
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA MAGDALENA - APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES EN ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA-MAGDALENA	X			31/01/2024	36,200,000
ALCALDIA MUNICIPAL DE HATILLO DE LOBA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATILLO DE LOBA, EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE TALENTO HUMANO.	X			01/03/2024	34,000,000
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCION COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR.	X			31/12/2025	148,034,525
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAGDALENA.	X			30/01/2026	35,000,000
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE LABORATORIO, ODONTOLÓGICOS Y ELEMENTOS QUIRÚRGICOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.	X			28/02/2026	18,970,018
SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS CONSISTENTES EN CLORURO DE SODIO DE 500 Y 1000 ML Y LACTATO DE RINGER DE 500 ML PARA LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO MAGDALENA	X			15/05/2026	16,620,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
SANTODOMINGO		OROZCO		KAROL IVONN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		1.079.934.532	Representante Legal ☐ ☒ Apoderado		\$5.000 SMLMV

☐	☐	☐		☐	☐	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE :				SI	NO ☒	ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).				☐	☐	
OBSERVACIONES : _____						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA 				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO. MAYO 4 DE 2026		
V.OBSERVACIONESDELAENTIDADCONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		



PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA EL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 901454325-5

Plato, Magdalena, Junio 2 de 2026.

Dr.

EDGAR VALVERDE

GERENTE

E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO, MAGDALENA.

E.

S.

D.

**REF.: PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO
– CLORURO DE SODIO Y LACTATO DE RINGER – JUNIO 2026.**

1. NUESTRA FUNDACIÓN

La amplitud de nuestro objeto social nos faculta para la comercialización, distribución y suministro de insumos médicos, dispositivos, reactivos de laboratorio y medicamentos en general, lo que nos permite atender integralmente las necesidades de abastecimiento de instituciones prestadoras de servicios de salud.

Nuestra experiencia en el suministro a Empresas Sociales del Estado garantiza cumplimiento en estándares de calidad, oportunidad, trazabilidad y normatividad sanitaria, asegurando que los productos entregados cuenten con registro INVIMA vigente y cumplan con las condiciones exigidas por la regulación.

2. OBJETO

Suministrar a la E.S.E. Hospital Fray Luis de León de Plato, Magdalena, los insumos médicos Cloruro de Sodio y Lactato de Ringer, en las presentaciones y cantidades requeridas por la institución, garantizando calidad, cumplimiento, respaldo técnico y disponibilidad permanente.

Adicionalmente, conforme a nuestro objeto social, la Fundación se encuentra en capacidad de suministrar toda clase de insumos médicos, dispositivos, material hospitalario, reactivos de laboratorio y medicamentos, en caso de que la institución requiera ampliar su necesidad de abastecimiento.

3. ALCANCES

La presente propuesta comprende:

- Suministro de Cloruro de Sodio en las presentaciones solicitadas (0.9%, 500 ml, 1000 ml u otras).
- Suministro de Lactato de Ringer en las presentaciones requeridas (500 ml, 1000 ml u otras).

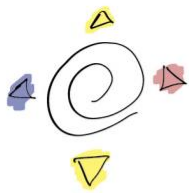
DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
-------------	------	------------	-------------



3216495200



LAWYERSANDCO1583@GMAIL.COM



PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA EL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 901454325-5

CLORURO DE SODIO 500 ML	2960	\$4.800	\$14.208.000
CLORURO DE SODIO 1000 ML	440	\$6.800	\$2.992.000
CLORURO DE SODIO DE 100ML	500	\$4.200	\$2.100.000
		TOTAL	\$19.300.000.00

- Garantía de que todos los productos cuentan con:
 - Registro sanitario INVIMA vigente.
 - Condiciones de almacenamiento y transporte bajo normas BPM y BPA.
 - Empaques y rotulados conforme a la normatividad sanitaria.
- Entregas en las cantidades y cronogramas definidos por la E.S.E.
- Disponibilidad para atender requerimientos adicionales de insumos médicos y medicamentos.

4. ACTIVIDADES

Las actividades comprendidas en el suministro incluyen:

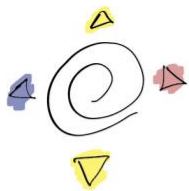
- Verificación de existencias y disponibilidad inmediata.
- Gestión logística y transporte seguro hasta las instalaciones de la E.S.E.
- Entrega formal con acta de recibido, verificación de lote, fecha de vencimiento y condiciones del producto.
- Sustitución inmediata en caso de defectos de fábrica o inconsistencias.
- Acompañamiento técnico cuando se requiera información adicional sobre los productos suministrados.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El suministro se realizará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación de la propuesta y emisión de la orden de compra, salvo que la institución requiera un cronograma diferente.

6. PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

El valor del suministro de Cloruro de Sodio y Lactato de Ringer será presentado conforme a las cantidades y presentaciones requeridas por la E.S.E., garantizando precios competitivos y acordes al mercado.



PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA EL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 901454325-5

El pago se realizará 100% contra entrega, previa verificación de la conformidad del producto por parte de la institución.

7. CONFIDENCIALIDAD

La Fundación garantiza absoluta confidencialidad respecto de toda la información técnica, administrativa y operativa suministrada por la E.S.E., así como de los datos relacionados con los procesos de adquisición y abastecimiento.

8. SERVICIOS SIN COSTO

Como valor agregado, la Fundación ofrece sin costo adicional:

- Asesoría sobre normatividad sanitaria aplicable a insumos médicos y medicamentos.
- Orientación sobre procesos de almacenamiento seguro y control de inventarios.
- Recomendaciones técnicas para optimizar el uso y rotación de insumos hospitalarios.

9. VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente propuesta tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de presentación.

Si deseas, José, puedo:

- Integrar cuadro económico,
- Ajustar la propuesta a un proceso contractual específico,
- Convertirla en formato de estudio previo,
- O redactar un contrato de suministro completo.

Atentamente,

KAROL IVONN SANTODOMINGO OROZCO.

CC. 1.079.934.532 de Pivijay.

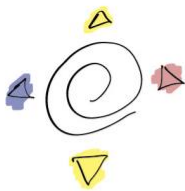
R.L. FUNDACIÓN PRO-DESARROLLO.



3216495200



LAWYERSANDCO1583@GMAIL.COM

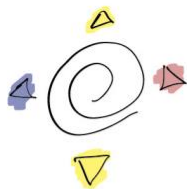


PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA EL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 901454325-5

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA, EL DESARROLLO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRO-DESARROLLO.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.



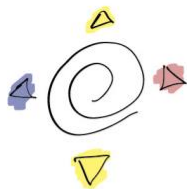
PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA EL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 901454325-5

RELACIÓN DE CONTRATOS EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE FUNDACIÓN PRO-DESARROLLO

ITEM	ENTIDAD	CONTRATO No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZON DE EJECUCIÓN	VALOR
1	LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ – SAN SEBASTIAN, MAGDALENA	2021-02-22-01	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN, PARA GARANTIZAR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	22 FEBRERO - 2021	8 DÍAS	\$9.840.000
2	E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI – BARRANCO DE LOBA	091	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA E.S.E. ACORDE A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA NORMATIVIDAD EN CUANTO A LA CALIDAD Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PERTINENTES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	26 FEBRERO - 2021	1 MES	\$8.500.000
3	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS050321-007	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	5 MARZO - 2021	1 MES	\$1.620.600
4	E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMA MANUEL H ZABALETA G. – ALTOS DEL ROSARIO	CPSP-15032021	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMA MANUEL H ZABALETA G.	15 MARZO - 2021	1 MES	\$12.000.000
5	ALCALDÍA MUNICIPAL – TENERIFE MAGDALENA	043	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD, EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN SALUD (PAMEC) EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE MAGDALENA	16 MARZO - 2021	1 MES	\$15.000.000
6	ALCALDÍA MUNICIPAL – TENERIFE MAGDALENA	045	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS; LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES DIH DE LAS VICTIMAS Y LA REALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFRICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE	16 MARZO - 2021	1 MES	\$36.000.000
			SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA DOTAR			



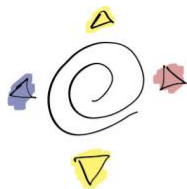


PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 901454325-5

7	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE EL PEÑÓN – EL PEÑÓN BOLIVAR	063	AL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE EL PEÑÓN EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2021.	05 ABRIL - 2021	6 MESES	\$24.000.000
8	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS050421-007	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	05 ABRIL - 2021	1 MES	\$1.620.600
9	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE EL PEÑÓN – EL PEÑÓN BOLIVAR	064	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PUBLICITARIO (REVISTAS, FOLLETOS, VOLANTES, CARPETAS, PENDONES, PLEGABLES, PERIODICOS AUTOADHESIVOS, PASACALLES) Y REALIZACIÓN DE DIFUSIÓN RADIAL DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2021 PARA LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS EL PEÑÓN BOLÍVAR.	05 ABRIL - 2021	7 MESES	\$20.000.000
10	ALCALDÍA MUNICIPAL – TENERIFE MAGDALENA	045	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO MUNICIPAL; DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO MUNICIPAL (PINAR) Y EL MARCO TERRITORIAL DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE TENERIFE MAGDALENA.	05 ABRIL - 2021	1 MES	\$60.000.000
11	TRANSPORTES ELOHIM SAS	032	ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN LA EMPRESA.	22 ABRIL - 2021	14 DÍAS	\$10.000.000
12	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO DE EL PASO – CESAR	210	ASESORIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020 Y LEA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA 2020 DEL HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO DE EL PASO – CESAR	3 DE MAYO	1 MES	\$9.500.000
13	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS040521-007	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	4 MAYO - 2021	1 MES	\$1.620.600
14	E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI – BARRANCO DE LOBA	195	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI	10 JUNIO	20 DÍAS	\$6.600.000
	EMPRESA DE SERVICIOS		SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE	JULIO 2021	1 MES	\$1.100.000





PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 901454325-5

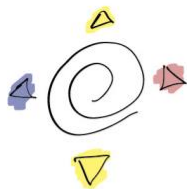
15	PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS040521-007	SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA			
16	LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ – SAN SEBASTIAN, MAGDALENA	2021-07-01-83	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN, PARA GARANTIZAR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1 DE JULIO	15 DIAS	\$14.510.000
17	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS020821-001	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	AGOSTO 2021	1 MES	\$1.100.000
18	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS010921-009	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	SEPT 2021	1 MES	\$1.100.000
19	ESE HOSPITAL HATILLO DE LOBA		ELABORACIÓN MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN	1 SEPT	15 DIAS	\$10.000.000
20	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS011021-007	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	OCTUBRE 2021	1 MES	\$1.100.000
21	LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ – SAN SEBASTIAN, MAGDALENA	2021-11-02-66	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, PARA LA PROTECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA Y EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN – MAGDALENA.	2 NOVIEMBRE	10 DIAS	\$5.140.000
22	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS021121-006	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	NOV 2021	1 MES	\$1.100.000
23	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE EL PEÑÓN – EL PEÑÓN BOLIVAR	0161	ELABORACION, PROYECCIÓN, SOCIALIZACION E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS, MANUALES Y GUIAS REQUERIDOS POR EL AREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO S DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS EL PEÑÓN BOLÍVAR.	02 NOV - 2021	1 MES	\$14.000.000
24	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS021121-006	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	NOV 2021	1 MES	\$1.100.000
25	TRANSPORTES ELOHIM SAS	111	ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA Y FIESTA DE FIN DE AÑO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA QUE INCLUYE CENA, CONJUNTO MUSICAL, SONIDO, SILLAS, MESAS Y DECORACIÓN.	06 DIC - 2021	7 DÍAS	\$26.000.000
	EMPRESA DE SERVICIOS		SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE			



3216495200



LAWYERSANDCO1583@GMAIL.COM



PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NT: 901454325-5

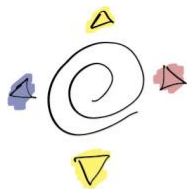
26	PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS010321-007	SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	ENERO 2022	4 MESES	\$9.000.000
27	E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI – BARRANCO DE LOBA	079 DE 2022	ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIONES DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA; GUÍA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PARTO; GUÍA DE PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE PEQUEÑA CIRUGÍA; GUÍA DE EVOLUCIÓN Y RONDA MÉDICA DE INTERCONSULTA; PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE TURNO POR EL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN; GUIAS DE ATENCIÓN EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA; EL MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ODONTOLOGÍA; EL MANUAL DE COMPLICACIONES ANESTÉSICAS ODONTOLÓGICAS Y EL MANUAL DE BIOSEGURIDAD EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA.	FEB 2022	1 MES	\$20.000.000
28	TRANSPORTES ELOHIM SAS	025	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE DÍA DE CARNAVAL EN LA EMPRESA EL DÍA VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022	FEB 2022	1 DÍA	\$15.000.000
29	GRUPO EXPERTISE S.A.S.	011	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE DÍA DE CARNAVAL EN LA EMPRESA EL DÍA SÁBADO 26 DE FEBRERO DE 2022, QUE INCLUYE SONIDO, SALÓN DE EVENTOS, 2 GRUPOS MUSICALES, SILETERIA Y PASABOCAS.	FEB 2022	1 DÍA	\$25.000.000
30	TRANSPORTES ELOHIM SAS	064	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN LA EMPRESA.	ABRIL - 2022	2 DÍAS	\$10.000.000
31	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS050722-004	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	MAYO 2022	1 MES	\$1.500.000
32	E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI – BARRANCO DE LOBA	163 DE 2022	ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIONES DE LOS MANUALES, GUIAS Y PROTOCOLOS DE: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL LABORATORIO CLÍNICO; PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO; MANUAL DE BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y CONTROL DE CALIDAD EN LA TOMA DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO; MANUAL DE PARASITOLOGÍA; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE HEMATOLOGÍA; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE UROANÁLISIS; NORMATIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MANEJO Y REVISIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN LOS CARROS DE PARO – GUÍA CARRO DE PARO –; GUÍA DE TÉCNICAS PARA LA LACTANCIA MATERNA Y PREPARACIONES LACTEAS; GUÍA DE MANEJO DE GASES MEDICINALES.	MAYO 2022	1 MES	\$20.000.000
33	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA	02052022-CPS1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS TRABAJADORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA	MAYO 2022	1 MES	\$15.000.000
34	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS040822-006	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	AGOSTO 2022	1 MES	\$1.500.000



3216495200



LAWYERSANDCO1583@GMAIL.COM

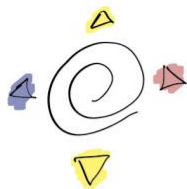


PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 901454325-5

35	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA	13092022-CPS2	PRESTACION DE APOYO A LA GESTION PARA LA ELABORACION DE MANUALES DE SUPERVISION E INTERVENTORIA Y PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA	SEPT 2022	15 DÍAS	\$11.000.000
36	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS040822-006	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	SEPT 2022	1 MES	\$1.500.000
37	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS031022-004	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	OCT 2022	3 MESES	\$4.500.000
38	TRANSPORTES ELOHIM SAS	133 DE 2022	ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA Y FIESTA DE FIN DE AÑO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA QUE INCLUYE CENA, MESEROS CONJUNTO MUSICAL VALLENATO, ORGQUESTA, SONIDO, SILLAS, MESAS Y DECORACIÓN.	DICIEMBRE 2022	2 DÍAS	\$31.500.000
38	GRUPO EXPERTISE S.A.S.	077	ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA Y FIESTA DE FIN DE AÑO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA QUE INCLUYE CENA, MESEROS CONJUNTO MUSICAL VALLENATO, ORGQUESTA, SONIDO, SILLAS, MESAS Y DECORACIÓN.	DIC 2022	4 DÍAS	\$32.000.000
39	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS030123-004	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	ENERO 2023	1 MES	\$1.500.000
40	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS020223-004	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	FEBERERO 2023	1 MES	\$1.500.000
41	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS040323-004	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	MARZO 2023	1 MES	\$1.500.000
42	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS030423-005	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	ABRIL 2023	1 MES	\$1.500.000
43	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS030523-007	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	MAYO 2023	1 MES	\$1.500.000
44	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA	OS020623-005	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LA FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO, MAGDALENA	JUNIO 2023	5 MES	\$7.500.000





PRO-DESARROLLO

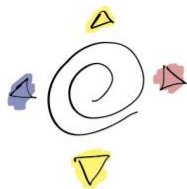
FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA EL DESARROLLO

Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NT: 901454325-5

45	E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA EL BANCO	HLCP-194-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE VACANTES, PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO, PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION, PLAN DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES, PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO-PINAR, PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-PETI, PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN-PESI, LOS CUALES HACEN PARTE ESENCIAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG. DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA	NOVIEMBRE 2023	1 MES	\$25.800.000
46	E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI - BARRANCO DE LOBA	411 DE 2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION Y SOCIALIZACION DE LOS PLANES ANUALES QUE HACEN PARTE DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, COMO SON: EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO; EL PLAN ANUAL DE VACANTES; EL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS; EL PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES; EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN; EL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PARA LA VIGENCIA 2024	NOVIEMBRE 2023	1 MES	\$16.200.000
47	E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI - BARRANCO DE LOBA	071 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA METODOLOGICA PARA ELABORACION E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2063 DE 2017 EN LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD A LA INCLUSIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD.	ENERO 2024	1 MES	\$22.500.000
48	E.S.E HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO DE ARENAL	CPS 028/2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE ADQUISICIONES, PLAN ANTICORRUPCION, SEGUIMIENTO AL PLAN DE PARTICIPACION SOCIAL VIGENCIA 2023 Y ELABORACION DEL PLAN DE ACCION PARTICIPACION SOCIAL VIGENCIA 2024 EN LA E.S.E HOSPITAL MANUELA PABUENA LOBO DE ARENAL	ENERO 2024	2 MESES	\$28.000.000
49	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA MAGDALENA	IMC-001-2024	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES EN ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA-MAGDALENA	FEBRERO 2024	8 DÍAS	\$36.200.000
50	E.S.E. HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI	096 DE 2024	ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA E.S.E., CONFORME AL MARCO	FEBRERO 2024	1MES	\$8.000.000



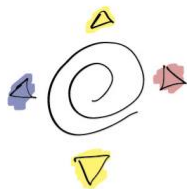


PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NT: 901454325-5

	- BARRANCO DE LOBA		NORMATIVO EXPEDIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.			
51	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATILLO DE LOBA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATILLO DE LOBA, EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE TALENTO HUMANO.	MARZO 2024	15 DÍAS	\$34.000.000
52	HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN E.S.E		SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO	MARZO 2024	8 DÍAS	\$10.000.000
53	E.S.E HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO DE ARENAL	CPS-114/2024	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCION COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR	ABRIL 2024	7 MESES	\$95.000.000
54	E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMA MANUEL H. ZABALETA G.		ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DEL PLAN DE GESTION GERENCIAL VIGENCIA 2024-2028, DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMA MANUEL H. ZABALETA G.	ABRIL 2024	1 MES	\$8.000.000
55	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA BOLIVAR	PMC-011-2024	"SUMINISTO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA-BOLIVAR"	MAYO 2024	1 MES	\$30.737.590
56	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA BOLIVAR	PMC-011-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA-BOLIVAR	MAYO 2024	1 MES	\$10.382.460
56	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA BOLIVAR	N° CDPS-110-2024	PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN Y CARGUE DE LOS INFORMES ANUALES, SEMESTRALES Y ANUALES QUE DEBEN SER RENDIDOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI, EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES QUE LE ASISTE AL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA BOLIVAR COMO SUJETO DE CONTROL FISCAL.	MAYO 2024	1 MES	\$35.000.000
57	HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN E.S.E		SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA	JULIO 2024	15 DÍAS	\$10.998.000
			PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN			





PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA EL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 901454325-5

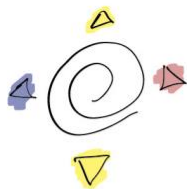
58	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA MAGDALENA	068 DE 2024	LA FORMULACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS, EN LA ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES DIH DE LAS VICTIMAS Y EN LA REALIZACION DE LA CARACTERIZACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAGDALENA.	JULIO 2024	2 MESES	\$36.000.000
59	ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMARRA CESAR	MC-18-2024	APOYO LOGISTICO PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR LAS FIESTAS DEL CORREGIMIENTO LA ESTACION, DEL MUNICIPIO DE GAMARRA-CESAR	JULIO 2024	4 DÍAS	\$35.442.000
60	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA MAGDALENA	068-2024	FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL (PAT) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMA EN EL MUNICIPIO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.	JULIO 2024	2 MESES	\$36.000.000
61	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA	23102024-CPS3	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION DE GESTION INTEGRAL Y SOCIAL INTERNACIONAL CORPOGIS" IDENTIFICADA CON NIT NO 900.124.377-9 Y LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA, PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LA LOGÍSTICA QUE GARANTIZAN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL D E PA RTA M E N TO DE BOLIVAR EN LAS DIMENSIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2 3 4 7 DE 2 0 2 4	OCTUBRE 2024	3 MESES	\$60.000.000
62	HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN E.S.E		SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO PARA LA E.S.E.	FEBRERO 2025	15 DÍAS	\$10.326.400
63	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA		SUMINISTRO DE PAPELERIA MEMBRETEADA, EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS.	FEBRERO 2025	15 DÍAS	\$15.000.000
64	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA		SUMINISTRO DE PAPELERIA MEMBRETEADA, EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS.	MARZO 2025	10 DÍAS	\$12.000.000
65	HOSPITAL LOCAL PIJIÑO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE GESTION GERENCIAL VIGENCIA 2024, INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024 Y ELABORACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024, DE ACUERDO CON LOS	ABRIL 2025	1 MES	\$18.000.000



3216495200



LAWYERSANDCO1583@GMAIL.COM

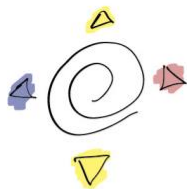


PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT: 901454325-5

	DEL CARMEN E.S.E		PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 408 DE 2018 DEL MSPS Y DE LA RESOLUCION 008 DE 2018 DE LA SUPERSALUD			
66	E.S.E HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO DE ARENAL	CPS 084/2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCION COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR	ABRIL 2025	7 MESES	\$148.034.525
67	HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN E.S.E		SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO PARA LA E.S.E.	MAYO 2025	8 DÍAS	\$4.966.200
68	ALCALDIA MUNICIPAL HATILLO DE LOBA, BOLIVAR	MC-017-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTROS DE REPUESTOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BOTE ACUATICO DE LA ADMINISTRACIÓN Y AMBULANCIA DEL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA, BOLIVAR	JULIO 2025	30 DÍAS	\$39.500.000
69	ALCALDIA MUNICIPAL HATILLO DE LOBA, BOLIVAR	MC-021-2025	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS NECESARIOS PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS BOTES ACUÁTICOS AL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CERRO DE LAS AGUADAS Y ZONA DEL VIOLO DEL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA, BOLIVAR	JULIO 2025	45 DÍAS	\$39.796.000
70	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA BOLIVAR	CDPS-232-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPANAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA ACTUALIZACION Y ADOPCION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DE LA ALCALDÍA DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR	AGOSTO 2025	3 MESES	\$80.000.000
71	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA	0509-2025-CPS6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DERIVADOS DE LOS ANEXOS TÉCNICOS N° 2 AL 23 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2284 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTÍN DE LOBA.	SEPTIEMBRE 2025	4 MESES	\$58.812.404
72	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA		SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, IMPRESORAS Y TABLETS.	OCTUBRE 2025	1 MES	\$24.075.000
73	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA MAGDALENA	CPS 053 DE 2026	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORIA Y ACOMPANAMIENTO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA	ENERO	2 MESES	\$35.000.000





PRO-DESARROLLO

FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO
Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NT: 901454325-5

			PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAGDALENA".			
74	E.S.E HOSPITAL PIJIÑO DEL CARMEN	054A-2026	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE LABORATORIO, ODONTOLÓGICOS Y ELEMENTOS QUIRÚRGICOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	ENERO	1 MES	\$18.970.018
75	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA	26012026-CS 1	SUMINISTRO DE COMPUTADORES TODO EN UNO; BATERIAS PARA UPS, UPS Y ELEVADORES DE VOLTAJE	ENERO	1 MES	\$10.000.000
76	E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	CD-132-2026	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS CONSISTENTES EN CLORURO DE SODIO DE 500 Y 1000 ML Y LACTATO DE RINGER DE 500 ML PARA LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO MAGDALENA	MAYO	15 DÍAS	\$16.620.000
77	E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	CD-132-2026	COMPRVENTA DE UPS Y AIRES ACONDICIONADOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DE LA E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA	MAYO	15 DÍAS	\$18.000.000



3216495200



LAWYERSANDCO1583@GMAIL.COM



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:52
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA LA ESTRATEGIA, EL DESARROLLO Y LA GESTION ADMINISTRATIVA
Sigla : PRO-DESARROLLO
Nit : 901454325-5
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508036
Fecha de inscripción: 09 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 29 L 5 21 D1 05 BRR EL PIÑON DOS
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : fundacionprodesarrollo96@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216495200
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 29 L 5 21 D1 05 BRR EL PIÑON DOS
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : fundacionprodesarrollo96@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2021, con el No. 24164 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA LA ESTRATEGIA, EL DESARROLLO Y LA GESTION ADMINISTRATIVA, Sigla PRO-DESARROLLO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto social: Constituyen el objeto principal de la fundación los siguientes: prestar servicios de asesoría, consultoría y gestiones en trámites legales, técnicos, financieros y jurídicos ante entidades públicas, privadas relacionadas con los temas del transporte, el agro, hidrocarburos, gas, y



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:52
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

energético, relaciones públicas y exteriores, medio ambiente, comercio exterior, industria, turismo, cultura, seguridad, educación, medios de comunicación, salud, vivienda y agua potable y sus infraestructuras asociadas, mantenimientos, logística pudiendo realizar otras actividades, sin limitarse exclusivamente a ellas en especial lo relacionado con tramites públicos, elaboración de proyectos, términos de referencia, certificaciones, consecución de recursos y fondos de cooperación, participación en procesos licitatorios públicos o privados. De igual modo, podrá coadyuvar en la capacitación de cualquier tema a cualquier comunidad que mencionaremos adelante y persona que así lo necesite y lo solicite, en diferentes temas de su preferencia o necesidad; crear, promover desarrollar alianzas con diferentes entidades, para proporcionar a nuestros ciudadanos la oportunidad de tener la capacidad de comunicarse con el idioma internacional, el ingles; logrando con esto que nuestros ciudadanos sean, competitivos en el campo laboral e interpersonal. contribuir a la solución de los problemas de las personas y de su habilidad, creando, desarrollando programas para construir entornos seguros, vinculando a la comunidad y los frentes de seguridad. creando, promoviendo desarrollando programas de reinserción a todas las personas que se encuentren al margen de la ley (desmovilizados, presos etc.) brindando bienestar en planes y programas para el beneficio de la comunidad en general; creando promoviendo, desarrollando, programas que brinden beneficios a los habitantes de la calle: (recicladores, carretilleros, carro muleros, creando programas de inversión social, generando fuentes de trabajo, apoyando programas para la prevención en salud, programas de alimentación, nutrición, interaccion social; crear, desarrollar programas en prevención y responsabilidad sobre consumo de alcohol y sustancias alucinógenas, crear, prevenir desarrollar programas de responsabilidad y prevención de embarazos en niños y adolescentes, crear promover y desarrollar programas de prevención para la salud mental, física de todos los niños, madres cabeza de familia, núcleo familiar de personas al margen de la ley y familias y comunidad en general. La instalación e implementación de estructuras soportes y apoyos para la logística y desarrollo de comunicaciones, y su comercialización, promover el desarrollo social e integral de la población en general y trabajar por una mejor calidad de vida a la población vulnerable o en situación de desplazamiento, líderes comunales, negritudes, indígenas y todos los individuos en general a través de actividades y programas de bienestar social, físico, psicosocial, recreativo, apoyo nutricional, educación ambiental; así como sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de los valores que conduzcan al fortalecimiento de la convivencia personal, familiar, grupal y cuidado de nuestro medio ambiente, contribuyendo de esta forma con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, promover, impulsar, suministrar, coordinar y desarrollar proyectos y programas y actividades de desarrollo social e integral de capacitación, apoyo y de actividades tendientes de la población, en las áreas de la salud, nutrición, atención psicosocial, educación, trabajo, vivienda, transporte, comunicación, bienestar social, deporte, turismo, recreación, cultura, alimentación, medio ambiente, aseo, desarrollo físico y urbano, estudios de ordenamiento territorial, de planeación territorial, a todos los individuos y entidades públicas, privadas, y todas en general a fin de lograr la integración de toda la comunidad; facilitar la creación de proyectos productivos lo cual contribuye a la generación de empleo, brindar atención psicosocial, el suministro de ayudas y elementos necesarios que garanticen la seguridad y el bienestar de la población en general. Análisis, diseño y desarrollo de programas, de computación a la medida, diseño y desarrollo de programas de computación estándares, asesorías en la implementación de sistemas de información automáticos, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, soporte técnico. sobre equipos de cómputo, soporte técnico sobre software operativos y aplicaciones comerciales; venta y arrendamiento de software: contables; de historias clinicas; de facturación digital; de cuentas médicas; de rentas y tributos y cualquier software para entidades públicas y privadas. Servicio de outsourcing. capacitación especializada y de alta tecnología en informática, asesoría, análisis, diseño y montaje de redes de datos, asesoría, montaje y capacitación de equipas de comunicación y transmisión de datos; montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio. Diseño y creación, de sitios web; manejo de marketing digital, lo cual incluye manejo, diseño y administración de plataformas digitales tales como redes sociales (youtube, instagram, tiktok, linkedin, facebook, tumblr, twitter), posicionamiento de marca, ads, banners, publicidad digital; así como la creación y diseño de campañas digitales, de promoción social, personal o institucional. Prestar servicios de digitación y capacitación en el manejo de software a persona e instituciones. Administración, organización y digitalización de archivos en general. Promover, crear y desarrollar programas para el adulto mayor, personas con cualquier tipo de enfermedad o discapacidad, ayudandoles en todos los aspectos que ellos necesiten y requieran dentro de nuestro país; promover y desarrollar programas para la población lgbti, adelantar obras y programas para la mujer cabeza de familia, adultos mayores, poblacion desplazada y las comunidades de jóvenes; desarrollar programas de promocion y prevención de maltrato en nuestro medio, fomentar el desarrollo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:52
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de proyectos de vida con hombre y mujeres a partir de su autonomía personal y el reconocimiento de sus capacidades, constituirse en órgano consultor, asesor y ejecutor de organismos gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales, alrededor de la problemática del medio ambiente, programas de salud, los problemas de la alimentación, nutrición, interacción social; crear, promover y desarrollar programas para personas afectadas por violencia intrafamiliar desmovilización ayudándoles a mejorar su calidad de vida en todos los aspectos, crear promover desarrollar programas para las etnias garantizándoles una mejor calidad de vida. crear, promover, desarrollar programas crear promover y desarrollar programas de cultura y deporte, crear promover y desarrollar programas de movilidad: (fortaleciendo la autoridad, promoviendo cultura vial etc), para el bienestar de todos los ciudadanos. ayudar al medio ambiente, creando, promoviendo desarrollando programas de prevención y sostenimiento del mismo. Asesoría y capacitación a empresas funcionarios que trabajen en entidades del sector del medio ambiente. Desarrollar programas de investigación, difusión y de toma de conciencia de la educación ambiental. Propiciar el conocimiento de la fauna y la flora nativa a nivel local, regional y nacional y velar por su conservación. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la regiones donde preste sus servicios la fundación desde el punto de vista técnico, científico y social con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. igualmente adelantará, gestionará y desarrollará proyectos de infraestructura física que propendan por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Formar y capacitar el recurso humano necesario para trabajar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, tolerante, consciente de su realidad y participativa. Defensa de los recursos biológicos y biodiversidad. incentivar la participación ciudadana en la identificación de todas aquellas acciones que atenten contra el ambiente y por ende en la calidad de la vida de los habitantes de la región. Elaboración y ejecución de proyectos, programas relacionados con las actividades de descontaminación, reciclaje de reutilización de residuos, irrigación, avenamiento defensa contra inundaciones, regulación de cauces y corriente de agua y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas. Elaboración y ejecución de proyectos, programas y estudios relacionados con saneamiento ambiental y/o recursos naturales renovables, seguimiento de procesos ecológicos, ambientales y evaluación de impacto ambiental. Asesorías, asistencia y colaboración en la defensa de la riqueza natural, el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales en Colombia. Elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental; sobre urbanización y crecimiento de la población sobre construcción de vías. Establecer mecanismos para la búsqueda de recursos financieros, humanos y técnicos para la implementación y ejecución de programas relacionados con la riqueza natural y el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales. Prestar servicios de fortalecimiento del sector agroindustrial, mediante asistencia técnica para el fortalecimiento de cadenas productivas de productos frutícolas, dirigido a diferentes grupos poblacionales. Prestar servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la productividad rural y la comercialización de productos a nivel local, regional, nacional e internacional. Creando, promoviendo y desarrollando programas en beneficio de la comunidad afrodescendiente, crear, programas para el bienestar de las mascotas involucrándolos como parte activa de la sociedad, creando entidades para el desarrollo de la cultura, recreación, capacitación, de salud, vivienda logrando con esto una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos de nuestro país. Promover, impulsar, suministrar, coordinar y desarrollar proyectos tendientes al desarrollo integral de la población vulnerable en las áreas de la salud, atención psicosocial, educación, trabajo, vivienda, transporte, comunicación, bienestar social, deporte, turismo, recreación, cultura, alimentación, medio ambiente, aseo, agropecuario, infraestructura, desarrollo físico y urbano dirigido a niños, adolescentes, madres gestantes, adultos mayores, población en situación de desplazamiento, discapacitados, líderes comunales, negritudes, indígenas, lgtbi y todos los individuos y comunidades en general. Realizar convenios y/o contratos de fortalecimiento educativo a través de la vinculación de personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas, privadas y mixtas en áreas de mejorar la calidad educativa de las instituciones y ampliar la cobertura en las áreas de difícil acceso. Promover, coadyuvar, desarrollar, asesorar, proyectos y programas de alimentación escolar (pae) para personas naturales y jurídicas como entidades públicas, privadas y estatales de carácter nacional o internacional; desarrollar, promover, administrar programas alimentarios y de nutrición de hogares infantiles, madres líderes, comedores comunitarios estudiantiles de adulto mayor, discapacitados y población en situación de desplazamiento y/o vulnerabilidad. así como brindar asesoría e interventora técnica, administrativa y financiera a los programas y proyectos de alimentación escolar y en general. Prestar servicios de alimentación administración de restaurantes y cocidos o procesados y comedores



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:52
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

escolares. Brindar asistencia y atención en ayuda humanitaria, tal como: entrega mensual de kits de alimentos y aseo a las familias más necesitadas. Contribuir al mejoramiento nutricional y de salud de los niños, niñas y jóvenes, mujeres y adultos mayores. Producir, procesar y comercializar toda clase de harinas, subproductos y derivados del plátano, la yuca, el maíz y cualquier otro producto propio de la región colombiana, u) contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con un alto grado de nbi de áreas rurales, desplazados e indígenas, así como los pacientes con tbc, sida y hansen. Realizar a través de convenios interadministrativos de apoyo y ayuda a entidades estatales encaminados para la administración de hogares infantiles de población vulnerable de 0 a 5 años y de igual manera: prestar servicios de protección para niños, niñas y menores con o sin discapacidad en las modalidades intervención de apoyo, atención por remisión y búsqueda activa, cas hogar de protección, externado, semiexternado y centros de emergencia, internado preeducación, internado o víctima de violencia (desvinculados de grupos armados al margen de la ley, con miras a la celebración de contratos de aportes por parte delas regionales y agencias del icbf. Coadyuvar en campañas de atención integral a los niños, niñas, jóvenes en estado de abandono, vulnerabilidad y desplazados por la violencia. Realizar apoyo y fortalecimiento en atención integral a los niños, niñas y jóvenes de 10 a 18 años que se encuentren en estado de abandono o peligro propiciando se desarrollen en los aspectos jurídicos, psíquicos, intelectual y moral, a fin de lograr una adecuada ubicación a su ambiente familiar y social más favorable. Promover los programas, políticas y estrategias nacionales e internacionales con los sectores públicos y privados, academias, líderes sociales, medios de comunicación y la sociedad civil para apoyar la atención integral a la primera infancia en el componente de desnutrición crónica. así mismo, brindar asesoría e interventoría técnica, administrativa y financiera a proyectos de este tipo. Promover y desarrollar programas y proyectos dirigidos a víctimas de la violencia, programas de fortalecimiento institucional para las víctimas en el marco de la implementación de la ley de victimas y restitución de tierras (ley 1448 de 2011), coadyuvar programas de prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas. Recibir y dar en comodato bienes muebles e inmuebles de personas naturales y jurídicas ya sean privadas o públicas. Apoyar el desarrollo intelectual de los niños y jóvenes mediante asesorías académicas y manejo del tiempo libre, talleres de promoción, prevención y orientación familiar, realización de foros, seminarios, cátedras e investigación que garanticen al ciudadano conocer, desarrollar y aplicar los derechos constitucionales. Realizar proyectos educativos que tengan como objeto el cuidado y protección del medio ambiente, fomentando de esta manera una conciencia ecológica, realizar la auto imagen, auto concepto y autoestima. fomentar la cultura, el deporte y la creación artística incentivando a los niños y jóvenes una cultura de paz. Brindar asesoría, interventoría técnica, administrativa, operativa y financiera, consultorías, evaluación y seguimiento en todas las áreas y sectores, a personas naturales y jurídicas de carácter nacional e internacional que pretendan desarrollar, implementar o evaluar proyectos afines o complementarios con el objeto social de la sociedad por lo cual celebrará contratos y/o convenios con personas naturales o jurídicas, entidades locales, regionales, nacionales e internacionales, públicas, privadas, mixtas; además del manejo de recursos del sector educación. Propiciar y dirigir investigaciones relacionadas con el objetivo social de la sociedad, promover desarrollar y fomentar campañas y jornadas educativas en distintas áreas de interés de acuerdo con el objeto social de la sociedad, 23. servir de medio para intercambiar conocimientos, investigación, experiencias, recopilación y difusión de información. Realizar convenios, contratos, acuerdos y alianzas interinstitucionales encaminados al desarrollo del objeto social de la sociedad y administrar o representar a instituciones nacionales e internacionales de su misma índole o que persiguen fines semejantes a los de la sociedad. La fundación podrá: cooperar a la comunidad a través de la generación de convenios con instituciones prestadoras de servicios de salud (ips) y empresas sociales del estado (e.s.e.), para brindar programas de atención en rehabilitación ambulatoria y domicilio, que ofrece servicios terapéuticos para el fortalecimiento de las habilidades básicas del aprendizaje tales como: brindar a sus pacientes los servicios de rehabilitación y medicina integral ambulatorio y a domicilio las (24) horas en las areas de terapia ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología, psicología, educación especial, terapia respiratoria, terapia de lenguaje, musicoterapia, trabajo social; atención de enfermos crónicos, consulta medicina general y especializada. nutrición y dietetica, ayudas ortesicas y potesicas. En general todas las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamiento de apoyo terapeutico: importación y distribución de productos farmaceuticos, instrumental médico, quirurgico, odontologico, ayudas ortesicas y protesisas, material de osteosintesis, de laboratorio (reactivos), equipos médicos y dotaciones hospitalarias en general, tambien podrá realiार transporte de pacientes básicos y medicalizados; capacitación en busqueda y rescate; entrenamiento en trauma avanzado y medicina tactica, atención de manejo de emergencias y desastres, servicios médicos y profesionales de salud, realizar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:52
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar proyectos e salud; promover mediante convenio con entidades públicas y privadas la atención médica a: personas vinculadas o afiliadas al sistema general de seguridad social en salud y a personas no vinculadas, programas de promoción y prevención en salud y plan de atención básica; gestionar ante instituciones nacionales e internacionales, la obtención de recursos económicos técnicos y/o científicos para apoyar con ello proyectos de interés social. Cooperará con entidades públicas para el establecimiento de programas comunitarios y tendientes a lograr la rehabilitación integral del menor adolescente, joven, anciano y discapacitados. el desarrollo integral de la medicina y rehabilitación de estos pacientes, otorgando el servicio de cirugía y complementarios. Promover mediante convenios con entidades públicas y privadas los servicios de salud en los niveles de atención y grados de complejidad que autorice el ministerio de la protección social o la entidad territorial legataria. Promover mediante convenios con entidades públicas y privadas el servicio de farmacia y drogas para consumo humano; realizar apoyo y cooperar en la prestación de servicios de radiología, electrocardiografía, servicios de alimentación escolar mediante la preparación y distribución de comidas, prestar servicios de rehabilitación integral al menor infractor, fundamentando y orientando en el modelo pedagógico de srpa sistema de responsabilidad penal para adolescentes, a través de los centros de detención especializada y reducción de conformidad a lo normado en la ley 1098 de 2006 y las que la reglamenten o modifiquen; desarrollar actividades conexas, auxiliares o complementarias de las mencionadas en los literales y que puedan asegurar la expansión de las actividades, bien sea, directamente o mediante otras campañas con las que haya posteriormente vínculo de sociedad. Brindar mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo y técnico legal a equipos biomédicos, odontológicos, eléctricos, computo, refrigeración, electrónicos, mampostería a grandes, medianos y pequeños bienes e inmuebles, en régimen conductivo, centros comerciales, edificios y ocio; inmuebles dispersos como oficinas bancarias, entidades aseguradoras y redes comerciales. Garantizar a los niños, niñas y jóvenes en condición calle el cumplimiento y respeto a todos sus derechos protegiéndolos dentro de un ambiente de equidad, contando con la participación de las familias y la comunidad. fortalecer la educación y capacitación no solo de los menores sino también de los padres de familia para que sean responsables de sus deberes frente a los hijos y la sociedad. Promover el desarrollo integral de la población en general a través de la atención psicosocial y el suministro de ayudas y elementos necesarios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, equidad social y bienestar de la población. 30. desarrollar programas de promoción y prevención de enfermedades físicas y mentales a fin de que contribuya al buen desempeño psicosocial de las personas. La fundación podrá también realizar las siguientes actividades: compra y venta de equipos de oficina, útiles de oficina; útiles escolares; material audiovisual; equipos de comunicación; equipos de computo; equipos de refrigeración, aire acondicionado y similares; material de consulta, material didáctico y cualquier otro elemento considerado como accesorios y suministros de cualquier tipo. suministro de accesorios para deporte y recreación. compra y venta de equipos médicos, científicos, de laboratorios clínicos; accesorios y suministros; compra y venta de pupitres, realizar adecuaciones para colegios, venta y adecuación de los equipos necesarios para la dotación de aulas informáticas; papelería, logística en general, material publicitario, material didáctico, pedagógico, equipo de transporte de personas y de carga, transporte asistencial básico y médico, equipos y materiales de construcción y eléctricos, entre otros. Suministrar materiales e implementos educativos, kits escolares, útiles, muebles y enseres escolares, libros, tablets, adecuación y dotación de ludotecas, que promuevan la calidad escolar. Compra y venta de equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de prueba; suministro y comercialización de productos químicos; suministro de transporte, fabricación de cualquier tipo alimentos, bebidas y tabaco. alquiler, suministro de todo tipo de componentes y suministros electrónicos. Prestar servicios de suministro de cintas para máquinas eléctrica, útiles de oficina tales como: papelería, sobre de manila, bolígrafos, lápices, calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposa, saca grapa, folder normal y legajador y todo lo relacionado con esta área. Elaboración y suministro litográfico y topográfico impresión, encuadernación, sellos de caucho y metálicos. elaboración, diseño e impresión de folletos, plegables, afiches, pasacalles, vallas, volantes, sticker, botones, pautas publicitarias, flyers y todo lo que tiene que ver con la promoción y difusión. Alquiler de cualquier tipo fotocopiadoras, impresoras. maquinarias y accesorios para la agricultura, pesca, silvicultura y fauna. materiales, suministro de productos de papelería. compra, venta, instalación de todo tipo de aire acondicionado, mantenimiento y reparación. equipos, personal y todo tipo de producto para limpieza y oficinas varios. instrumentos musicales, juegos, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros. medicamentos y productos farmacéuticos. Alquiler y suministro de todo tipo de transporte (aéreo, terrestre, acuático). suministro de ropa, maletas, maletines y productos de aseo personal. suministro de útiles educativos. la fundación también tendrá como objeto: el asesoramiento y desarrollo de plan territorial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:52
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de municipios, ciudades, departamentos y países. Suministro, alquiler de maquinarias y accesorios para la agricultura, pesca, silvicultura y fauna. este objeto podra desarrollarse nacional e internacionalmente. Desarrollar y asesorar procesos de constatación colectiva de país, municipio, vereda de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del estado en el territorio. para facilitar el desarrollo socialmente justo, ambientalmente y fisicamente sostenible, regionalmente armonico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y fisico geográfico de colombia. La finalidad de estos procesos son el ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeacion, gestión. y administracion de sus propios intereses para las entidades e instancias de integracion territorial. Fomentará el traslado de competencias y poder de decision de los órganos centrales o descentralizados de gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, logrando la correspondiente asignacion de recursos, con el asesoramiento y el desarrollo que les brindamos a las diferentes ciudades, municipio, departamentos países el ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la nacion y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, economica, ambiental, etnica y cultural e identidad regional y nacional. nuestra finalidad y objeto del desarrollo de planes territoriales que les brindamos a las diferentes ciudades, municipios, departamentos, países; conseguimos que la ley organica de ordenamiento territorial es lograr desarrollar y apoyar un marco normativo general de principios rectores, que deben ser desarrollados y aplicados por el legislador en cada materia especifica, para departamentos. municipios, entidades territoriales indígenas y demas normas que afecten. reformen o modifiquen la organizacion política administrativa del estado en el territorio. para esto contamos con el asesoramiento y el desarrollo de proceso de ordenamiento territorial para que los municipios, las ciudades, los departamentos alcancen los siguientes objetivos: 1. soberanía y unidad nacional. el ordenamiento territorial propiciara la integridad tertorial, su seguridad y defensa. y fortalecera el estado social de derecho organizado. en forma de republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales. 2. autonomía. las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la constitucion y la ley. 3. descentralizacion. la distribucion de competencias entre la nación, entidades territoriales y demas esquemas asociativos se realizara trasladando el correspondiente poder de decision de los órganos centrales del estado hacia el nivel territorial pertinente, en lo que corresponda, de tal manera que se promueva una mayor capacidad de planeacion, gestion y de administracion de sus propios intereses, garantizando por parte de la nacion los recursos necesarios para su cumplimiento. 4. integracion. los departamentos y los municipios ubicados en zonas fronterizas pueden adelantar programas de cooperacion dirigidos al fomento del desarrollo comunitario, la prestacion de los servicios publicos, la preservacion del ambiente y el desarrollo productivo y social, con entidades territoriales limítrofes de un estado. 5. regionalizacion. el ordenamiento territorial promovera el establecimiento de regiones de planeación y gestion, regiones administrativas y de planificacion y la proyeccion de regiones territoriales como marcos de relaciones geograficas, economicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bioticos y biofisicos de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y nacional. 6. sostenibilidad. el ordenamiento territorial conciliara el crecimiento economico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la poblacion. 7. participacion. La política de ordenamiento territorial promovera la participación, concertacion y cooperacion para que 105 ciudadanostomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientacion y planificacion territorial. 8. solidaridad y equidad territorial. con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la nación, las entidades territoriales y las figuras de integracion territorial de mayor capacidad politica, económica y fiscal, apoyaran aquellas entidades de menor desarrollo relativo en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la poblacion. 9. diversidad. el ordenamiento territorial reconoce las diferencias geograficas, institucionales, económicas, sociales, étnicas y culturales del país, como fundamento de la unidad e identidad nacional, la convivencia pacifica y la dignidad humana. 10. gradualidad y flexibilidad, el ordenamiento territorial reconoce la diversidad de las comunidades y de las areas geograficas que componen el país, por tanto, aj ustara las diferentes formas de division territorial. las entidades e instancias de integracion territorial se adoptarán progresivamente, para lo cual podran asignarseles las competencias y recursos que les permitan aumentar su capacidad planificadora. administrativa de gestión. en el caso de las instancias de integración, les competencias y recursos seran asignados por las respectivas entidades territoriales que las componen. 11. prospectiva. el ordenamiento territorial estara orientado por una visión compartida de país a largo plazo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:52
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con propósitos estratégicos que guion el tipo de organización territorial requerida. 12. paz y convivencia. el ordenamiento territorial promovera y reconocera los esfuerzos de convivencia pacífica en el territorio e impulsara politicas y programas de desarrollo para la construcción de la paz, el fortalecimiento del tejido social y la legitimidad del estado. 13. asociatividad. el ordenamiento territorial propiciara la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integracion territorial para producir economias de escala, generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes. 14. responsabilidad y transparencia. las autoridades del nivel nacional y territorial promoveran de manera activa el control social de la gestión pública incorporando ejercicios participativos en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos públicos. 15. equidad social y equilibrio territorial. la ley de ordenamiento territorial reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geograficas de nuestro país y buscara crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. por ello la nación y las entidades territoriales propiciaran el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. así mismo, los procesos de ordenamiento procuraran el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de division territorial. 16. economia y buen gobierno. la organización territorial territoriales, por lo que se promoveran mecanismos asociativos que privilegien la optimizacion del gasto público y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento. la ley determinara los principios de economía y buen gobierno minimos que deberan garantizar los departamentos, los distritos, los municipios, las areas metropolitanas, sus descentralizadas, así como cualquiera de las diferentes alternativas de asociacion, contratos o convenios plan o delegaciones previstas en la presente ley. 17. multietnicidad. para que los pueblos indigenas, las comunidades afrodescendientes, los raizales y la poblacion rom ejerzan su derecho de planeación y gestión dentro de la entidad territorial respectiva en armonía y concordancia con las demas comunidades y entidades territoriales. Elaborar estudios socio-culturales, demográficos, antropológicos, planes de desarrollo, caracterización ecológica, planes de ordenamiento territorial, evaluaciones y planes de manejo ambiental, planes de mitigación de impacto, entre otras. Elaboración de estudios ambientales (evaluación de impacto, planes de manejo, monitoreo y ordenamiento territorial); prestar servicio técnico y de alquiler de batimetría y/o topo batimetrías de cuerpos de agua limneticos y marinos, asesoría y realización de modelación de análisis de espacio temporal, levantamiento y análisis cartográficos, de calidad de agua, suelo y sedimentos; servicios de toma y seguimiento de muestra de especies biológicas, prestar servicios de toma y análisis de fotografías aéreas y satelitales, prestar servicios de estudios de cambio climático y demás condiciones de aire y suelo a través de estaciones meteorológicas y demás equipos relacionados con el servicio al igual que el alquiler de los mismos, prestar servicios logísticos de alojamiento, transporte y alimentación de grupos de trabajo de campo en zona rural y urbanas, servicios de alimentación y refrigerios, así como alquiler de centro de convenciones a grupos de estudios y capacitación en la zona rural y urbana y prestar servicios de transporte terrestre y de carga pesada, fluvial y marítimo y multimodal, prestar servicios de consultoría y asesoría en estos servicios. Desarrollar programas y proyectos que permitan ejecutar la política de manejo integral de residuos sólidos y líquidos y el medio ambiente, que mejoren la calidad de vida de los habitantes y el bienestar de las regiones; prestar servicios de asesoría técnica y ambiental en el aprovechamiento de los recursos renovables; asimismo, prestar los servicios integrales de recolección, transporte y disposición final de desechos tantos sólidos, como líquidos sludge, sentina y slop a los buques, dragas y/o artefactos navales que atraquen en los puertos del país y a las empresas que generen este tipo de desechos en plantas industriales y funcionales. Desarrollar programas y proyectos que permitan ejecutar la política de manejo integral de residuos sólidos y líquidos y el medio ambiente, que mejoren la calidad de vida de los habitantes y el bienestar de las regiones; prestar servicios de asesoría técnica y ambiental en el aprovechamiento de los recursos renovables; asimismo, prestar los servicios integrales de recolección, transporte y disposición final de desechos tantos sólidos, como líquidos sludge, sentina y slop a los buques, dragas y/o artefactos navales que atraquen en los puertos del país y a las empresas que generen este tipo de desechos en plantas industriales y funcionales. Asesorar en el estudio, diseño e instrucción mantenimiento y reformas del sistema de prestación del servicio de aseo. Proveer, suministrar y desarrollar infraestructura e instrumentos biosaludables como parques biosaludables, de recreación, escenarios deportivos y culturales para adultos y niños que promuevan el bienestar físico de los individuos. También podrá desarrollar, capacitar y asesorar planes para el desarrollo de la salud, la educación, la cultura, la religion, el deporte, la investigacion científica y tecnologica, la ecologia y proteccion ambiental, la defensa, proteccion y promocion de las derechos humanos y el acceso a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:52
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

justicia o de programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interes general. servicio de salud. Todo tipo de servicios, contratos, capacitaciones que ayuden a mejorar el medio ambiente, direccionar, asesorar cualquier tipo de programa que se vea o escuadra a nivel nacional o internacional. administracion de cualquier tipo de empresa o sociedad licita. suministro de cualquier tipo de uniformes. suministro, alquiler de cualquier tipo de equipos electronicos para la seguridad rural y urbana, equipos de comunicaciones, seguridad y defensa básica. Direccionar de departamento de ventas y comercial de cualquier empresa (privada o publica). diseño, suministro y alquiler de cualquier material y objetos publicitarios, de cualquier empresa: privada a pública. direccion de departamento de ventas y comercial de cualquier empresa (privada o publica). direccion y asesorias del departamento de auditorias, de consultoría de cualquier empresa (privada o pública). Elaboración suministro y alquiler de todo tipo de uniformes para la dotación de trabajadores conforme a lo estipulado por la legislación laboral. Organización de cualquier tipo de espectaculo, lo que incluye la planeación y ejecución del mismo (entiendase, fiestas privadas, empresariales, patronales, municipales, actos civicos de condecoración o de etiqueta). Actividades de ingenieria y arquitectura en todos los campos. Participacion en toda clase de concepciones en el campo de la ingeniería y la arquitectura, el amueblamiento urbano, señalización, publicidad, semaforización, parquímetros y cualquier actividad que tenga que ver con el espacio público. construccion, estudio, calculo diseños de toda clase de obras civiles, la contratación de las mismas can entidades de caracter privado o público, estudios de factibilidades. la realización de toda clase de avalúos en construcciones, lotes sean urbanas y rulares. suministro y transporte de material pétreo, alquiler de equipos y maquinarias de construcción, transporte de maquinaria de construccion. elaboracion de toda clase de proyectos, diseños, planos y construcción de conjunto multifamiliares, edificios sean urbanos o rurales. capacitaciones de todo tipo, dirigida a cualquier sector (privado y público). Desarrollar planes y proyecto de viviendas de interés social subsidiado y no subsidiado, mediante el estudio, diseño, construcción, mantenimiento y reformas en los sectores urbanos y rurales. Prestar servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos a poblaciones que ameriten la prestación del servicio. Desarrollar programas que promuevan el acceso a la tierra de pequeños productores, asesorar y educar a los usuarios sobre la utilización de los servicios públicos y la cultura de pago, prestar servicios de asesoría, interventoría técnica, administrativa, financiera y operativa a empresas de servicios públicos domiciliarios y privados. Realizar proyectos y contratos con entidades públicas, privadas, estatales e internacionales para el desarrollo y ejecución de obras civiles y de infraestructura de todos los sectores (salud, educación, deporte, cultura, recreación, bienestar social, servicios públicos, saneamiento básico y todas las áreas de interés). Desarrollar programas sobre: parques, obras de urbanismo, paisajismos y complementarios regulación de los caudales, paramos, micro-cuencas, arroyos, lagos, ciénagas. mantenimiento de los bosques y de los recursos naturales; protección absoluta, mantenimiento y siembra de bosques productores, bosques protectores y bosques productores, protectores, recuperación de suelos deteriorados por erosión y por la indiscriminada aplicación de pesticida implementación de programas de apoyo para el fomento de la pesca en todas sus formas. Realizar toda clase de contratos en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingenierías sanitarias, ingeniería eléctrica, pavimentación de calles, avenidas, autopista en concreto rígido o asfáltico, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la construcción empleando toda clase de materiales. Construir en gran escala, viviendas, urbanizaciones, edificios etc. ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. En el área de construcción, diseño, gestión, control proveeduría, interventora, investigación, estudio, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas. obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismos, montaje electromecánico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de minería e hidrocarburo, obras de transportes y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. celebrar contratos para la comercialización de la producción en el país o fuera de él y ejecutar los aptos necesarios para la venta o entrega con las debidas seguridades de acuerdo con las costumbres especiales o comerciales. Urbanizar, construir, operar, mantener, mejorar, administrar, así como comprar y poseer título de dueño, vender, transferir, gravar, arrendar, hipotecar, etc., bienes, inmuebles y servicios. Gestionar asistencia técnica y financiera para la preparación, organización, desarrollo y administración del proyecto futuro en aspecto de panificación, ejecución y organización de la comunidad etc. Prestar servicio de fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento reparación o divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas. Diseño de planes de contingencia. asesorias legales de cualquier tipo. asesorias y consultorías de cualquier tipo, lo cual incluye elaboración de manuales y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:52
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos administrativo; elaboración y acompañamiento en el desarrollo de planes de mejoramiento; cargue de información ante las plataformas conforme a circulares y obligaciones de ley; también podrá realizar asesorías, financieras, contables y jurídicas; rendición de informes a organismo de control; adelantar las conciliaciones con los fondos pensionales de las entidades públicas y manejo de la plataforma pasivocol; realizar la ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas (pic), tanto en empresas sociales del estado como con los municipios; elaboración del plan de gestión integral de residuos sólidos (pgirs) suministro de todo tipo de personal, para cualquier labor lícita, empresa privada y pública, asesorías, además de suministro de personal para la prestación del servicio de recolección limpieza y aseo. Capacitadores en: procesos de calidad: (diseño de nuevos procesos, rediseño de procesos existentes, diseño de indicadores, gestión del riesgo, identificación de riesgo, valoración del riesgo, matriz de riesgos, análisis de datos, auditoría. Prestar servicios de asesoría y consultorías a entidades públicas y privadas en busca del fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la región. Proyectar, organizar, promover y/o participar en eventos científicos, deportivos, culturales, académicos, sociales y en general en todos aquellos necesarios para el logro de los objetivos de la sociedad. Brindar asesoría en fortalecimiento organizacional, contable, financiero, tributario y control en el área industrial y administrativa de pequeñas, medianas y grandes empresas. Diseño y evaluación de proyectos: estudios de pre inversión, evaluación de proyectos, optimización en la formulación de ideas de negocio, gerencia de proyectos, estudios de preinversión, evaluación de proyectos, optimización en la formulación de ideas de negocio, gerencia de proyectos. diseño y evaluación de proyectos: estudios de pre-inversión, evaluación de proyectos. optimización en la formulación de ideas de negocio, gerencia de proyectos. innovación y competitividad. evaluación de estrategias, evaluación y mejora de factores críticos de competitividad, innovación. asesoría para adquisición y/o desarrollo in house de herramientas tecnológicas. Gobierno electrónico. capacitación. ingeniería en procesos (productos y/o servicios): metodología de innovación, formulación de proyectos, indicadores de gestión. asesoría, diseño de proyectos, capacitación en temas de seguridad, participación ciudadana, empresas privadas y públicas. relaciones familiares, sistemas, mercadeo y ventas, convivencia, derechos humanos, liderazgo transformador, contratación estatal, evaluación de impacto financiero, económico, social y ambiental, seguimiento y evaluación a planes de desarrollo institucional, coaching gerencial, administración de riesgos, meci y control interno servido al cliente, seguridad, es la encargada de diseñar los planes de contingencia que solicitamos para cada evento que realizamos y nos brinda de igual forma asesoría en: proyectos, asesorías legales, asesoría contable, asesoría sobre mga, a todo el personal que labora para nuestra empresa y actualmente se encuentra trabajando como proveedora en capacitaciones. Prestar servicio de revisoría fiscal, manejo contable, auditoría externa, interna, asesoría contable, auditoría integral, asesoría financiera, asesoría administrativa, sistematización contable, declaraciones tributarias, proyecto educativo institucional, capacitación en manejo de proyectos productivos, auditoría de cuentas ante entidades de control oficiales, asesoría para ingresar al plan becario (distrito y departamento), elaboración de manual de auto-evaluación (colegios oficiales y privados). Contratar o participar en licitaciones con todas las personas naturales o entidades del estado, ya sean del orden nacional, departamental, distrital o municipal, entidades descentralizadas de cualquier orden o empresas privadas, convenios con entidades internacionales que necesiten desarrollar programas de interés social y que se encuentren dentro del objeto social de la sociedad. Desarrollar actividades de radiocomunicación, televisión y prensa, realizar servicios generales y de telecomunicación ofreciendo espacios de carácter local, regional y nacional, desarrollar la realización de programas y espacios de radiodifusión, realizar manejos publicitarios para su difusión en medios audiovisuales, escritos y murales, difundir espacios cinematográficos y espectáculos públicos en sala abierta para la población, desarrollar la elaboración de revistas, folletos, plegables, volantes, periódicos y todo tipo de campañas de publicidad, desarrollar material promocional diseños en plotter, avisos, vallas, murales y señalización, asesorías en estrategias de comunicación, plan de medios, actividades promocionales, asesorías en comunicación, producción de noticias, ruedas de prensa, elaboración y diseño de impresos, desarrollo y producción de videos, contactos en medios, divulgación de imagen en medios impresos, fotografías, elaboración producción de videos institucionales y manejo de eventos. 33. direccionar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar y realizar toda clase de actividades de interés común en la sociedad, principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la gestión social, la educación, la competitividad, la recreación, el deporte, salud de promoción y prevención, la protección de niños y ancianos, el medio ambiente, las actividades agropecuarias, la seguridad y gobierno, el desarrollo tecnológico, la generación de empleo, la vivienda y construcción, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la asistencia social y publica para personas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:52
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desprovistas de recursos y el apoyo material y económico a organizaciones privadas de carácter social y sin ánimo de lucro que se propongan objetivos similares a los que se propone la sociedad. Fomentar y promover donaciones de personas naturales, empresas privadas, y estatales de origen nacional internacional para el desarrollo de actividades y programas del objeto social y los demás que se consideren necesarios para lograr el objetivo social de la sociedad. paragrafo 1: para desarrollar el objeto de la fundación esta podra: a. recibir o distribuir toda clase de donaciones, auspicios, herencias, patrocinios, y aportes de personas naturales y/ o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras. gestionar ante organismos estatales y privados del orden nacional, departamental, municipal e internacional los recursos necesarios para el cumplimiento de planes y programas, proyectos y actividades y en general para el cabal funcionamiento y desarrollo del objeto social. b. asociarse temporalmente con otras fundaciones, asociaciones, o.n.g. u o.g., para crear, desarrollar proyectos, programas y planes en beneficio de la ciudad, de los objetivos de la fundación. c. articular y construir la red de ayuda humanitaria de las organizaciones de la sociedad civil y de la empresa privada, tales como ayudas médicas, psicologicas, sociales y culturales, familiares en el marco de la unión de voluntades hacia un mismo sentido: el mejoramiento de la calidad de vida de todas las comunidades del país y de otros países general. d. diseñar y desarrollar mecanismos de autofinanciación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional. internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e. realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f. efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas que fueren convenientes necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales: como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, danos o recibirlos en comodato o prestamo uso, recibir donaciones, tornar dinero en prestamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como aperturas de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el cumplimiento de los objetivos de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. paragrafo 2: los objetivos específicos de la fundación para la evolución del país: serán: a. estimular la recuperación, creación y mantenimiento de zonas verdes, escenarios y espacios de calidad para la comunidad en las cuales se pueden desarrollar de manera segura actividades recreativas, deportivas y de expresión artística. b. promover la asistencia integral a la población en condición de vulnerabilidad, en estado de desplazamiento del país y cualquier otro país en general. c. fomentar y coordinar recursos y proyectos orientados a la atención de la población afectada por la violencia originada en el conflicto armado, incluyendo a las personas al margen de la ley y su núcleo familiar. d. promover modelos de atención integral, de prevención y de protección para las etnias, el adulto mayor, los jóvenes, la comunidad LGBTI, la comunidad compuesta por los afrodescendientes, los habitantes de la calle: (carromuleros, caretilleros ect, niñez, madres cabeza de hogar, personas con enfermedades físicas y mentales, madres solteras, personas afectadas por violencia intrafamiliar: (todo el núcleo familiar afectado), que se encuentren en condición vulnerable que promueva la garantía de sus derechos, personas víctimas de violencia intrafamiliar: (hombres, mujeres y niñez en general). personas con cualquier tipo de discapacidad e incapacidad. e. fomento de oportunidades de capacitación, participación, formación, recreación vivienda y generación de ingresos para las etnias, el adulto mayor, los jóvenes, la comunidad LGBTI, la comunidad compuesta por los afrodescendientes, los habitantes de la calle: (carromuleros, caretilleros ect, niñez, madres cabeza de hogar, personas con enfermedades físicas y mentales, madres solteras, personas afectadas por violencia intrafamiliar: (todo el núcleo familiar afectado), que se encuentren en condición vulnerable que promueva la garantía de sus derechos, personas víctimas de violencia intrafamiliar: (hombres, mujeres y niñez en general). personas con cualquier tipo de discapacidad e incapacidad. f. promover la atención para las etnias, el adulto mayor, los jóvenes, la comunidad LGBTI, la comunidad compuesta por los afrodescendientes, los habitantes de la calle: (carromuleros, caretilleros ect, niñez, madres cabe de hogar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:53
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas en enfermedades físicas y mentales, madres solteras, personas afectadas por violencia intrafamiliar: (todo el núcleo familiar afectado), que se encuentren en condición vulnerable que promueva la garantía de sus derechos, personas víctimas de violencia intrafamiliar: (hombres, mujeres y niñez en general) personas con cualquier tipo de discapacidad e incapacidad. apoyo y organización de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento: 1. promoción y apoyo en deportes comerciales, 2. apoyo en eventos deportivos, promoción de eventos competitivos, apoyo y organización en eventos deportivos, exposiciones. 3. promoción y patrocinio de eventos deportivos, d) apoyo promoción de deportes aficionados y recreacionales, apoyo y promoción deportes juveniles e) apoyo en artes interpretativas, apoyo en apoyo en servicios de entretenimiento, apoyo y promoción de carnavales y ferias, apoyo en realización y organización de fiestas municipales y patronales, suministros y accesorios para deportes y recreación, equipo de recreo, apoyo de apoyo en servicios de conserjería, parques infantiles, suministro de tableros de anotaciones para deportes, suministro de porterías, suministro de mallas o redes para deportes, suministro de tableros de basquetbol, suministro de aros de basquetbol, suministro de postes de mallas, restaurantes y catering (apoyo en servicios de comidas y bebidas), apoyo en servicios de banquetes y catering. apoyo en servicios políticos y asuntos cívicos: a) ayuda y asistencia humanitaria: programas de refugiados: apoyo en servicios de protección de los derechos humanos, apoyo en servicios de promoción de los derechos humanos, apoyo en servicios de divulgación de información sobre derechos humanos, apoyo en servicios de asistencia de emergencia a refugiados, apoyo en servicios de campos de refugiados, apoyo en servicios de reasentamientos o repatriación de refugiados, apoyo en servicios de asistencia a desplazados, apoyo en servicios comunitarios y sociales, desarrollo y apoyo en servicios sociales. planeación y programas de política de alimentación y nutrición: programas de erradicación del hambre, apoyo en servicios de suministro de alimentos de emergencia, apoyo en servicios del programa mundial de alimentos, apoyo en servicios de la organización para la alimentación y la agricultura, apoyo en servicios del fondo común para los productos básicos, apoyo en servicios del fondo internacional para el desarrollo agrícola, apoyo en servicios de distribución de alimentos, apoyo en servicios de suministro de alimentos, políticas o programas de ayuda alimentaria, apoyo en servicios de planificación de alimentos, apoyo en servicios de seguridad alimentaria, administración de reservas alimentarias, apoyo en servicios de control o administración de excedentes o escasez de alimentos, apoyo y promoción en campañas contra el tabaco, apoyo en programas de sanidad, apoyo y promoción en programas de investigación, apoyo y promoción de prevención o control de enfermedades, apoyo y promoción de programas de prevención o control de abuso de drogas en la sociedad, preparación y alivio de desastres: apoyo en servicios de prevención de desastres, apoyo en servicios de respuesta contra desastres, apoyo en servicios de viviendas de emergencia. b) apoyo en servicios comunitarios y sociales: desarrollo y servicio social: apoyo en servicios de política social, apoyo en servicios de legislación de seguridad social, apoyo en servicios de planificación social, apoyo en servicios de cuidado en hogares adoptivos u orfanatos, apoyo en servicios de adopción, apoyo en servicios de bienestar social, apoyo en servicios de administración del trabajo social, gestión de apoyo en servicios de voluntariado, apoyo en servicios de análisis o gestión de problemas sociales, estudios de estructura sociales o apoyo en servicios relacionados, estudios de grupos sociales o apoyo en servicios relacionados, apoyo en servicios de organizaciones o movimientos juveniles, apoyo en servicios de legislación o justicia social, apoyo en servicios socioculturales. población: apoyo en servicios ;de censo de la población, apoyo en servicios de estudios de muestras de población, apoyo en servicios de notificación de nacimientos o control de natalidad, apoyo en servicios de control de la población, apoyo en servicios de tendencias o proyecciones de la población, apoyo en servicios de estadísticas de natalidad, apoyo en servicios de investigación o estadística matrimonial, apoyo en servicios de distribución o análisis de la población, apoyo en servicios de análisis de la composición de la población, estudios demográficos, programas o apoyo en servicios de planificación familiar, análisis de reproducción humana. cultura: organización de eventos culturales, organización de fiestas patronales y regionales, apoyo en servicios de promoción cultural, apoyo en servicios relacionados con el arte, apoyo en servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural, servicio de promoción de artesanías tradicionales. empleo: apoyo en servicios de seguridad o salud ocupacional, apoyo en servicios de perspectivas de desarrollo profesional, apoyo en servicios de inspección laboral, apoyo en servicios de promoción. desarrollo rural: apoyo en servicios de inversión rural, apoyo en servicios de organización o gestión de instituciones agrícolas, apoyo en servicios de cooperativas agrícolas o rurales, apoyo en servicios de organizaciones de agricultores o campesinos, apoyo en servicios de mujeres en la producción agrícola o desarrollo rural, apoyo en servicios de administración de la tierra, apoyo en servicios para el desarrollo insular. desarrollo urbano: apoyo en servicios de programación de inversiones urbanas, apoyo en servicios de reestructuración de barrios marginales, apoyo en servicios de alumbrado urbano, apoyo



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:56
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en servicios de control o regulación del desarrollo urbano, apoyo en servicios de estándares o regulación de edificios urbanos, apoyo en servicios comunitarios urbanos, apoyo en servicios de administración o gestión de proyectos o programas urbanos. desarrollo regional: apoyo en servicios de planificación de desarrollo regional, apoyo en servicios de cooperación económica, apoyo en servicios de cooperación técnica, apoyo en servicios de planificación sectorial. apoyo en servicios administrativos y financiación pública: apoyo en servicios financieros o de gestión administrativa de empresas públicas, apoyo en servicios de sistemas de información o control de empresas públicas, programas de privatización, apoyo en servicios de reforma administrativa, apoyo en servicios de organismos administrativos, apoyo en servicios de consejos económicos administrativos, apoyo en servicios de preparación del presupuesto de programas, apoyo en servicios gubernamentales de preparación del presupuesto, gestión presupuestal o de inversiones públicas, apoyo en servicios gubernamentales de contabilidad, apoyo en servicios gubernamentales de auditoría, apoyo en servicios de recaudación de impuestos, subsidios. apoyo en alumbrado de la vía pública: a) suministro de componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos, suministro de todo tipo de lámparas, bombillas y componentes para lámparas b) iluminación de interiores y artefactos, iluminación exterior y artefactos, alumbrado de emergencia, accesorios de iluminación, señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos, proyectores móviles, iluminación óptica, dispositivos de efectos especiales, iluminación y accesorios de escenarios y estudios, dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios, luminarias de escenarios y estudios, dispositivos de iluminación no eléctrica, apoyo en servicios de mantenimiento del alumbrado, apoyo en servicios de descontaminación, eliminación y tratamiento de desechos, limpieza de residuos tóxicos y peligrosos, apoyo en servicios de alumbrado urbano, servicio de construcción de acueductos, transformadores de distribución de potencia, servicio de instalación y mantenimiento de redes eléctricas tensión alta y baja en zona urbana y rural, realización de proyectos eléctricos que favorezcan a la comunidad. suministro de maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos: apoyo en servicios de perforación de todo tipo de pozos profundos para acueductos, limpieza de pozos profundos, equipos para perforar pozos de agua, maquinaria de perforación y explotación, maquinaria de sondeo o de perforación, nutrición: programas de erradicación del hambre, apoyo en servicios de suministro de alimentos de emergencia, apoyo en servicios del programa mundial de alimentos, apoyo en servicios de la organización para la alimentación y la agricultura, apoyo en servicios del fondo común para los productos básicos, apoyo en servicios del fondo internacional para el desarrollo agrícola, apoyo en servicios de distribución de alimentos, apoyo en servicios de suministro de alimentos, políticas o programas de ayuda alimentaria, apoyo en servicios de planificación de alimentos, apoyo en servicios de seguridad alimentaria, administración de reservas alimentarias, apoyo en servicios de control o administración de excedentes o escasez de alimentos, apoyo y promoción en campañas contra el tabaco, apoyo en programas de sanidad, apoyo y promoción en programas de investigación, apoyo y promoción de prevención o control de enfermedades, apoyo y promoción de programas de prevención o control de abuso de drogas en la sociedad, preparación y alivio de desastres: apoyo en servicios de prevención de desastres, apoyo en servicios de respuesta contra desastres, apoyo en servicios de viviendas de emergencia. b) apoyo en servicios comunitarios y sociales: desarrollo y servicio social: apoyo en servicios de política social, apoyo en servicios de legislación de seguridad social, apoyo en servicios de planificación social, apoyo en servicios de cuidado en hogares adoptivos u orfanatos, apoyo en servicios de adopción, apoyo en servicios de bienestar social, apoyo en servicios de administración del trabajo social, gestión de apoyo en servicios de voluntariado, apoyo en servicios de análisis o gestión de problemas sociales, estudios de estructura sociales o apoyo en servicios relacionados, estudios de grupos sociales o apoyo en servicios relacionados, apoyo en servicios de organizaciones o movimientos juveniles, apoyo en servicios de legislación o justicia social, apoyo en servicios socioculturales. población: apoyo en servicios de censo de la población, apoyo en servicios de estudios de muestras de población, apoyo en servicios de notificación de nacimientos o control de natalidad, apoyo en servicios de control de la población, apoyo en servicios de tendencias o proyecciones de la población, apoyo en servicios de estadísticas de natalidad, apoyo en servicios de investigación o estadística matrimonial, apoyo en servicios de distribución o análisis de la población, apoyo en servicios de análisis de la composición de la población, estudios demográficos, programas o apoyo en servicios de planificación familiar, análisis de reproducción humana. cultura: organización y ejecución de eventos culturales, organización de fiestas patronales y regionales, apoyo en servicios de promoción cultural, apoyo en servicios relacionados con el arte, apoyo en servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural, servicio de promoción de artesanías tradicionales. empleo: apoyo en servicios de seguridad o salud ocupacional, apoyo en servicios de perspectivas de desarrollo profesional, apoyo en servicios de inspección laboral, apoyo en servicios de promoción. desarrollo rural:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:57
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoyo en servicios de inversion rural, apoyo en servicios de organizacion o gestión de instituciones agricolas, apoyo en servicios de cooperativas agricolas o rurales, apoyo en servicios de organizaciones de agricultores o campesinos, apoyo en servicios de mujeres en la produccion agrícola o desarrollo rural, apoyo en servicios de administración de la tierra, apoyo en servicios para el desarrollo insular. desarrollo urbano: apoyo en servicios de programación de inversiones urbanas, apoyo en servicios de reestructuración de barrios marginales, apoyo en servicios de alumbrado urbano, apoyo en servicios de control o regulación del desarrollo urbano, apoyo en servicios de estándares o regulación de edificios urbanos, apoyo en servicios comunitarios urbanos, apoyo en servicios de administración o gestión de proyectos o programas urbanos. desarrollo regional: apoyo en servicios de planificación de desarrollo regional, apoyo en servicios de cooperacion económica, apoyo en servicios de cooperación técnica, apoyo en servicios de planificación sectorial. apoyo en servicios administrativos y financiación pública: apoyo en servicios financieros o de gestion administrativa de empresas públicas, apoyo en servicios de sistemas de informacion o control de empresas publicas, programas de privatizacion, apoyo en servicios de reforma administrativa, apoyo en servicios de organismos administrativos, apoyo en servicios de consejos economicos administrativos, apoyo en servicios de preparacion del presupuesto de programas, apoyo en servicios gubernamentales de preparacion del presupuesto, gestion presupuestal o de inversiones públicas, apoyo en servicios gubernamentales de contabilidad, apoyo en servicios gubernamentales de auditoría, apoyo en servicios de recaudación de impuestos, subsidios. apoyo en alumbrado de la vía pública: a) suministro de componentes, accesorios y suministro de sistemas eléctricos, suministro de todo tipo de lamparas, bombillas y componentes para lamparas b) iluminacion de interiores y artefactos, iluminacion exterior y artefactos, alumbrado de emergencia, accesorios de iluminacion, senalización e iluminacion de emplazamientos peligrosos, proyectores moviles, iluminacion optica, dispositivos de efectos especiales, iluminacion y accesorios de escenarios y estudios, dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios, luminarias de escenarios y estudios, dispositivos de iluminacion no electrica, apoyo en servicios de mantenimiento del alumbrado, apoyo en servicios de descontaminacion, eliminacion y tratamiento de desechos, limpieza de residuos tóxicos y peligrosos, apoyo en servicios de alumbrado urbano, servicio de construccion de acueductos, transformadores de distribucion de potencia, servicio de instalacion y mantenimiento de redes electricas tension alta y baja en zona urbana y rural, realizacion de proyectos electricos que favorezcan a la comunidad. suministro de maquinaria y accesorios de mineria y perforación de pozos: apoyo en servicios perforacion de todo tipo de pozos profundos para acueductos, limpieza de pozos profundos, equipos para perforar pozos de agua, maquinaria de perforacion y explotación, maquinaria de sondeo o de perforacion, maquinaria de ensamble en fondo de pozo, martillos perforadores, taladro sobre orugas, vibradores neumaticos, maquinaria para hacer túneles, taladro de platina, taladro de platina, taladros giratorios, taladros de perforacion de poeos, taladros de barreno profundo, torre de perforacion, carros de perforacion, instrumentos audiovisuales para inspeccion de pozos, tapones o anclajes de tubos, recubrimientos de perforación, pantallas de perforacion, puntos de pozo, cunas de perforacion, adaptadores de herramientas de perforacion, partes y accesorios de tuberias de perforacion, kit de reparacion de tapones y tuberías de perforacion, conector de tubería flexible, recubrimiento de tajo del sitio del pozo. suministro de equipos y suministros de laboratorios, de medición de observación y pruebas: suministro de equipos para el tratamiento de aguas residuales de laboratorio, apoyo en servicios de contratacion agricola, pesquera forestal y de fauna: apoyo en servicios de pruebas de agua, kits de muestreo y pruebas del agua, productos químicos de prueba del agua, apoyo en servicios de organizaciones de caridad: organizaciones de asistencia a los adultos mayores, apoyo en servicios de reparacion o ampliación por remodelación de viviendas unifamiliares. apoyo en servicios contables: servicio de depuracion contable, formatos contables o libros de contabilidad, apoyo en servicios financieros y seguros, asuntos y preparaciones de impuesto, gestores fiscales, apoyo en servicios de asesoría fiscal, apoyo en servicios de auditoria, apoyo en servicios de contabilidad fiscal, apoyo en servicios de contabilidad de inventarios. apoyo en servicios públicos y apoyo en servicios relacionados con el sector público: a) servicio de acueducto y alcantarillado, abastecimiento de agua, gestion de recursos hidraulicos, gestion de control de la calidad del agua, gestion de distribucion del agua, apoyo en servicios de asesoramiento de política hidraulica, apoyo en servicios de tratamiento de aguas, apoyo en servicios de desalinizacion, agua para la ciudad, agua para apoyo en servicios, agua fria, b) apoyo en servicios electricos, suministro de electricidad monofasica, suministro de electricidad bifasica, suministro de electricidad trifasica, apoyo en servicios de transmision de energia electrica, distribucion de energia electrica industrial, distribucion de energia electrica rural, distribución de energía electrica municipal, monitoreo de la calidad de la energia c) conservacion de energía, programas de conservacion de energia, medidas de reduccion de utilizacion de la energía, calefaccion

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:58
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del distrito, capacitar y promover el uso racional y eficiente de la energía, d) servicio de informacion, bibliotecas municipales para uso del público en general, apoyo en servicios de edificacion, construccion de instalaciones y mantenimiento: a) servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, apoyo en servicios de apoyo para la construccion, control de plagas, apoyo en servicios de mantenimiento y reparacion de instalaciones, instalacion y reparacion de apoyo en servicios de bandas transportadoras, apoyo en servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura b) apoyo en servicios de construccion de edificaciones residenciales, apoyo en servicios de construccion de unidades unifamiliares, apoyo en servicios de construccion de unidades multifamiliares, c) apoyo en servicios de construccion de edificaciones no residenciales, apoyo en servicios de construccion de edificios industriales y bodegas nuevas, apoyo en servicios de construccion de edificios agricolas, apoyo en servicios de construccion de plantas industriales, apoyo en servicios de construccion de facilidades atleticas y recreativas, servicio de construccion de canchas deportivas en interiores, servicio de construcción de campos de juegos e instalacion de equipos, apoyo en servicios de perforacion de pozos de agua, servicio de perforacion de pozos de agua domesticos, servicio de perforacion de pozos de aguas geotermales, apoyo en servicios de montaje de acero estructural, apoyo en servicios de instalación y reparación de concreto, apoyo en servicios terminado interior, dotacion y remodelacion, apoyo en servicios de construccion pesada, apoyo en servicios de pavimentacion y superficies de edificios de infraestructura. apoyo en servicios de transporte, almacén y correo: a) transporte de pasajeros, transporte especial, apoyo y organización en misiones experimental, transporte de pasajeros por carretera, apoyo en servicios de buses con horarios programados, apoyo en servicios de buses contratados, alquiler de vehículos, b) apoyo en servicios de transporte, servicio a la navegacion, inspeccion, inspecciones de control de plagas, apoyo en servicios de comunicaciones o de navegacion maritima, transporte de pasajeros por mar. apoyo promoción en servicios medioambientales: a) gestión medioambiental, evaluacion de impacto ambiental, evaluacion riesgos o peligros, estandares ambientales, analisis de indicadores ambientales, apoyo en servicios de evaluacion de impacto ambiental (eia), monitoreo ambiental b) planeacion ambiental, planificacion del desarrollo ambiental urbano, planificacion de la estrategia de conservacion forestal, planificacion de la estrategia de conservacion maritima, apoyo en servicios de planificacion de la estrategia de gestion o conservacion de recursos naturales, creacion o planificacion de instituciones ambientales, c) apoyo en servicios de asesoría ambiental, apoyo en servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales, apoyo en servicios de asesoramiento sobre química ambiental, apoyo en servicios de asesoramiento sobre etica ambiental, apoyo en servicios de asesoramiento sobre tecnología ambiental, apoyo en servicios de asesoramiento sobre economía ambiental, apoyo en servicios de asesoramiento sobre derecho ambiental, apoyo en servicios de asesoramiento sobre ecología, d) auditoria ambiental, sistemas de información ambiental, apoyo en servicios de auditoría ambiental de empresas, apoyo en servicios de auditoria ambiental sectoriales, apoyo en servicios de auditoria ambiental de actividades específicas, apoyo en servicios de control de la calidad ambiental, apoyo en servicios de control de seguridad ambiental, e) apoyo en servicios de investigacion de contaminacion, estudio de emplazamientos industriales, estudio de vertederos de desechos madera, estudios de emplazamientos de depositos o terminales de petroleros, estudio de emplazamientos de plantas de limpieza en seco, estudio de emplazamientos de fundicion, estudios de emplazamientos de planta de reciclado, estudio de plantas de transformacion de alimentos en el sitio, f) apoyo en servicios de reporte ambiental, servicio de certificacion de cumplimiento de requisitos legales, servicio de cumplimiento de presentacion de informes sobre emisiones, servicio de presentacion de informes sobre accidentes o de cumplimiento de normas de seguridad, servicio de prestacion de informes sobre generacion o eliminacion de residuos, promover y capacitar el cuidado y preservacion del medio ambiente, promover la reforestacion en riberas de rios, cuencas y cuerpos de aguas, canalizar diques, caños y rios. g) proteccion ambiental. apoyo en servicios de seguridad ambiental, apoyo en servicios de seguridad ambiental, apoyo en servicios de proteccion del paisaje, apoyo en servicios de proteccion de la capa de ozono, apoyo en servicios de proteccion contra la contaminacion de alimentos o pienso, apoyo en servicios de proteccion recursos geneticos, apoyo en servicios de proteccion de sustancias tóxicas, apoyo en servicios de proteccion contra la radiacion, apoyo en servicios de proteccion de las especies en peligro de extinción, apoyo en servicios de proteccion contra riesgos o peligros naturales, rehabilitacion ambiental, rehabilitacion en emplazamientos industriales, apoyo en servicios de descontaminacion ambiental, apoyo en servicios de recuperacion de tierras, h) seguimiento, control y rehabilitacion de la contaminación, contaminación del aire, gestion de la calidad del aire, apoyo en servicios transfronterizos de gestion o control de la contaminacion del aire, apoyo en servicios de proteccion contra la contaminacion del aire, apoyo en servicios de monitoreo o medicion de la contaminacion del aire, apoyo en servicios de detección de gases tóxicos, control del metano, apoyo en servicios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:58
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

monitoreo del dióxido de carbono, monitoreo de partículas en el aire, apoyo en servicios de monitoreo de la reducción de la capa de ozono, contaminación del suelo, apoyo en servicios de asesorías sobre la contaminación del suelo, apoyo en servicios de protección contra la contaminación del suelo, apoyo en servicios de eliminación de suelos contaminados, tratamiento o rehabilitación de suelos contaminados, cartografía de la contaminación del suelo, medición o monitoreo de la contaminación del suelo, evaluación de la contaminación por fertilizantes orgánicos, evaluación de la contaminación por pesticidas, evaluación de la contaminación por nitratos, evaluación de la contaminación por fosfatos, contaminación del agua, servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie, apoyo en servicios de rehabilitación de las aguas de superficie, apoyo en servicios de protección contra la contaminación de las aguas de superficie, apoyo en servicios de tratamiento de las aguas de superficie, apoyo en servicios de drenaje de la contaminación de las aguas de superficie, apoyo en servicios transfronterizos de gestión o control de la contaminación de las aguas, apoyo en servicios de monitoreo o control de la contaminación de las aguas subterráneas, apoyo en servicios de drenaje de la contaminación de las aguas subterráneas, tratamiento o rehabilitación de la contaminación de las aguas subterráneas, i) apoyo en servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes, contaminación de petróleo, apoyo en servicios de monitoreo del derrame de petróleo, apoyo en servicios de control del derrame de petróleo, apoyo en servicios de rehabilitación por el derrame de petróleo, apoyo en servicios de control del ruido, apoyo en servicios de protección contra la contaminación acústica, apoyo en servicios de monitoreo de la contaminación acústica, apoyo en servicios de asesoría sobre la contaminación. apoyo en servicios de difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones: a) dispositivos de comunicaciones y accesorios, b) componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones c) equipo informático y accesorios, computadores, software, software funcional específico de la empresa, software de planificación de recursos empresariales (erp) y contabilidad financiera, software de categorización o clasificación, software de manejo de relaciones con el cliente crm, software de sistemas de manejo de base de datos, software de reportes de bases de datos, software de interface y preguntas de usuario de base de datos, software de extracción de datos, software de recuperación o búsqueda de información, software de servidor de portales, software de servidor de transacciones. suministros de equipos y suministros dentales suministro de equipos de oficina, accesorios y suministros: a) maquinaria, suministros y accesorios de oficina, máquinas de duplicación, fotocopadoras b) accesorios de oficina y escritorio, agendas y accesorios, suministros para el manejo de efectivo, suministros de dibujo, tableros, sistemas de planificación, c) suministros de oficina, suministros de correo, suministros de escritorio, instrumentos de escritura, medios de corrección, repuestos de tinta minas de lápices, maquinaria, suministros y accesorios de oficina, accesorios de máquinas de oficina carpetas de archivo, carpetas y separadores, suministros de sujeción. equipos y suministros para limpieza: a) tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales, suministro de equipos para el tratamiento y suministro de agua, consumibles para el tratamiento de agua, alguicidas, anti incrustante, limpiadores anti calcareos, químicos de alimentación de calderas, químicos de remoción bacteriana, químicos de control de corrosión, químicos de control de olor, floculantes, microbicidas, compuestos para suavizar el agua, demulsificantes, polielectrolitos, soluciones de neutralización, agente espesante de lodo, químico de fluorización del agua. suministro de artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo: a) suministro de aparatos electrodomésticos, electrónica de consumo, suministro de electrodomésticos para cocina, lavadoras y suministros de uso doméstico, aparatos de baño domésticos, otros electrodomésticos. apoyo en asuntos nutricionales, planeación y ayuda de política de alimentos. suministros y apoyo en servicios de componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento: calefacción, ventilación y circulación del aire, enfriamiento, aires acondicionados, suministro de bombas y compresores industriales, bombas, bombas de aire, bombas centrífugas, bombas de mano, bombas de irrigación, bombas de agua, bombas para pozos, bombas sumergibles, bombas sanitarias, bombas de pozo profundo, bombas de diafragma, sets de bombas contra incendio, bomba eyectora, bomba eléctrica. apoyo en servicios de organizaciones y clubes: organizaciones laborales, organizaciones religiosas, clubes, clubes deportivos, clubes de hobbies, clubes de aficionados, clubes sociales, organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos, asociaciones verdes, movimientos. apoyo en servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna: preparación, gestión y protección del terreno y del suelo, protección del terreno y del suelo, apoyo en servicios de control o evaluación de la desertificación, apoyo en servicios de conservación o protección del suelo, apoyo en servicios de control de la erosión, fijación de dunas, acondicionamiento del suelo, mejoramiento del suelo, desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos, silvicultura, producción, gestión y protección de cultivos, apoyo en servicios de control o evaluación de la desertificación apoyo en servicios de animales vivos, horticultura; pesquerías y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:58
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acuicultura. apoyo en servicios de gestión, apoyo en servicios profesionales de empresa y apoyo en servicios administrativos, apoyo en servicios de recursos humanos, apoyo en servicios de personal temporal, asistencia de oficina o administrativa temporal. suministro de componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación: lamparas y bombillas y componentes para lamparas, iluminación, artefactos y accesorios, equipos, suministros y componentes eléctricos, dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable electrico, ferreteria electrica y suministros. apoyo en servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología: tecnologías de fabricación, administracion de instalaciones, suministros animales vivos, animales de granja, ovejas, cabras, cerdos, ganado vacuno, pollos vivos, patos vivos, peces, tilapia viva, productos para animales domesticos, comida de animales, semillas, bulbos, plantulas y esquejes, fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas, productos para el control de plagas, follaje cortado fresco. apoyo en servicios de gestión, apoyo en servicios profesionales de empresa y apoyo en servicios administrativos: apoyo en servicios de asesoría de gestion, apoyo en servicios de recursos humanos, apoyo en servicios legales, apoyo en servicios inmobiliarios, comercializacion y distribución, apoyo en servicios de consultoría de negocios y administracion corporativa, gerencia de proyectos, gerencia industrial, estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos, estudios regionales o locales para proyectos, evaluacion económica o financiera de proyectos, planificacion o administración de proyectos, apoyo en servicios temporales de redacción, apoyo en servicios de personal temporal. apoyo y promoción en capacitaciones en: promoción y cuidado ambiental, apoyo en capacitaciones de capacidades de intelecto a jóvenes estudiantes y para la sociedad, culturales, contables, financieras, pecuarias, administrativas, capacitacion al talento humano. apoyo en la gestión y organizacion de cargues para el reporte de informacion en las entidades públicas y privadas y cargue del sistema unico de informacion de servicios publicos domiciliarios. actualizacion de bases de datos de usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo. apoyo en el servicio de realizacion de diagnostico administrativo y operativo en empresas publicas y privadas. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes o inmuebles. k. representar, distribuir o vender toda clase de bienes o servicios relacionados con su actividad. l. todas las que se considere conveniente para el desarrollo de su objeto social. 35. participar, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de artículos metálicos, combustibles, aceites, lubricantes, plástico, papel, cartón, vidrio, caucho, o sus combinaciones, 36. fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico quirúrgico y cualquier otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Realizar convenios, contratación y subcontratación con los organismos del estado, organizaciones no gubernamentales y gremios de carácter nacional e internacional, para solucionar las necesidades de orden general, en los centros e instituciones educativas públicas o privadas. 38. la sociedad se dedicará igualmente dentro de las actividades a participar directamente y/o en asocio con cualquier entidad en el desarrollo de proyectos de construcción, de transporte, descargue de granos, operaciones portuarias y construcciones de ingeniería civiles y arquitectónicas e inversiones de inmuebles, compra, venta y transporte de materiales de construcción (arena, gravilla, hierro, granzón y piedra, entre otros).39. de igual manera el mantenimiento e instalación de airesacondicionados, instalación de redes eléctricas, instalación de drywall y demás. Fabricación, comercialización, importación, exportación y mantenimiento de productos, aparatos e instrumental médico quirúrgico, odontológicos y cualquier otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. venta y mantenimiento de equipos de computación. En desarrollo de su objeto social la fundación podrá constituirse como usuario comercial o industrial de zonas francas, empresas promotoras u operador portuario en puertos o aeropuertos, prestar servicios de ship chandler (provisión de víveres, agua potable, servicios médicos, herramientas y equipos), en los puertos del país. en desarrollo del mismo podrá la fundación ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado. La realización de actividades de fabricación, producción, ensamble y transformación de productos o partir de derivados del petróleo para su venta en los mercados externos prioritariamente, así como la prestación de servicios con destino prioritariamente a los mercados externos. en forma exclusiva dentro de los límites de comercialización del país y de zona franca industrial de bienes y servicios y puertos, sometiendo al régimen de comercio exterior del país, las zonas francas y puertos. refinación de hidrocarburos para la producción de combustibles líquidos derivados del petróleo. en general la compañía podrá efectuar operaciones de comercio exterior y orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos hacia los mercados externos. podrá prestar servicios portuarios y de cargue, descargue, almacenamiento, remolque, estibas y desestibas, manejo terrestre o portuario y demás actividades relacionadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:58
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con los servicios portuarios, dentro de la zona geográfica en que estará autorizada. efectuara operación como agente almacenador de combustibles líquidos derivados del petróleo. distribución mayorista de combustibles, distribución minorista de combustibles a través de estaciones de servicio marítimas y de carro tanques. Las actividades de ingeniería de yacimiento de hidrocarburos, recuperación mejorada de hidrocarburos, administración, operación y mantenimiento de campos petroleros. prestación de servicio de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, re empaque, envase, etiquetado, clasificación, reformulación, limpieza, pruebas de calidad de petróleo crudo, lubricantes y destilados del petróleo. Instalación e implementación de estructuras soportes y apoyos para la logística y desarrollo de comunicaciones, y su comercialización. además podrá desarrollar actividades como: a) la inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos; b) la inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; c) la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector automotriz, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio de los productos relacionados con su objeto social d) la representación y agencia miento de firmas nacionales o, extranjeras; e) la participación, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de artículos metálicos, combustibles, aceites, lubricantes, plástico, papel, cartón, vidrio, caucho, o de sus combinaciones; f) la explotación de la industria del transporte, en todas sus formas y modalidades; g) el desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera, turística y forestal, en todas sus etapas, formas y modalidades; h) la administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios de esta sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas. i) la constitución de sociedades, joint venture, consorcios, uniones temporales que tengan relación directa o indirecta con su objeto social. Compra, venta adquisición a cualquier título, importación y exportación refinación, almacenamiento, envase, suministro y distribución de hidrocarburos y sus derivados tales como petróleo, gasolina en cualquiera de sus modalidades, extra o corriente, turbo combustibles o turbosina, gasolina de aviación, acpm, diesel, querosene, cocinol, gas propano, glp, bencina industrial, combustóleo o fuel oil, disolventes alifáticos, asfaltos, bases lubricantes, ceras paránicas, olietileno, alquitrán aromático, ácido naftenico, benceno, tolueno, xilenos mezclados, ortoxileno, alquilbenceno, azufre, gas natural y combustibles marinos; en calidad de importador exportador, refinador, almacenador y distribuidor mayorista través de plantas de abastecimiento, y distribución minorista a través de estaciones de servicio automotriz, de aviación, fluvial, y marítima, propias arrendadas o en cualquier clase de tendencias. también podrá actuar en calidad de distribuidor minorista en calidad de comercializador industrial. La compra y venta de establecimientos de comercio, ubicados en el territorio nacional o en otros países dedicados a la comercialización de productos derivados de petróleo. La construcción directa, o como asociada o delegada, de: poliductos, oleoductos, gasoductos, propanoductos; redes de distribución troncales y urbanas; estaciones de distribución, regulación, compresión y almacenamiento. comercialización de combustibles derivados o no de hidrocarburos. el ejercicio de todas las actividades industriales de transformación de materia prima para la fabricación de lubricantes, grasas y productos derivados del petróleo y petroquímicos. La explotación y exploración del petróleo, actividad que podrá desarrollar directamente o particular como asociada o como socia de otras sociedades que desarrollen esa actividad. El montaje, construcción explotación comercial de plantas de abastos, estaciones de bombeo, estaciones de servicio para recibo, almacenamiento, venta o distribución y expendio de hidrocarburos y sus derivados, y de productos petroquímicos, de gas en todas sus formas incluyendo gas natural vehicular. La fabricación, ensamble, compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución y suministro de partes accesorios, artefactos, maquinaria, y equipos que tengan relación con la actividad de la compañía. La prestación del servicio de asesorías a compañías dedicadas a la distribución de combustible, incluyendo gas, y a la fabricación y distribución de lubricantes en las siguientes áreas: área de mercado en ventas y de combustibles y lubricantes, área operativa, área de sistemas, área de planeación. La inversión o participación de la sociedad como socio o accionista en otras compañías nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual o complementario al de la sociedad, en las que por la naturaleza de su objeto social la compañía pueda tener interés; incluyendo pero sin limitarse a compañías de finca raíz, de proyectos inmobiliarios, titularizados de bienes inmuebles, para el desarrollo y expansión de estaciones de servicios (eds) de la compañía. así mismo podrá avalar a compañías nacionales o extranjeras en las que la sociedad tenga participación. La inversión de excedentes de tesorería en la adquisición de acciones, cuotas o partes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:58
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de interés social, bonos, enajenación, cesión o negociación de todos ellos. La aceptación y ejercicio de representaciones, distribuciones, agencias, concesiones o el desarrollo de cualquier otra actividad comercial relacionada con el objeto social principal, o la contratación de esas actividades con otras personas naturales o jurídicas. La prestación de servicios cualquiera que fuere la naturaleza de ellos. en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral que se relacionen con el funcionamiento de la sociedad, incluyendo pero sin limitarse, la facultad de promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos, o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda la clase de bienes muebles o inmuebles, arrendados, titularizarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorpora siempre que sea a fines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, toda clase de títulos valores, enajenar bienes sociales a título de donación, participar en licitaciones públicas y privadas, tomar dinero en mutuo con o sin intereses o darlos en mutuo con o sin intereses, celebrar el contrato de seguros, transportes, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. Transporte de agua potable. 70. la firma empresarial en desarrollo de su objeto social prestará los servicios tanto al sector público y privado y en general, que satisfagan las expectativas y necesidades en las áreas financieras y jurídicas ante entidades públicas, privadas relacionadas con los temas del transporte, el agro, hidrocarburos, gas, y energético, relaciones pública y exteriores, medio ambiente, comercio exterior, industria, turismo, cultura, seguridad, educación, medios de comunicación, salud, vivienda y agua potable y sus infraestructuras asociadas, mantenimientos, logística en los siguientes aspectos: a. asesoría contable y tributaria. b. auditorías externas de gestión y resultados. c. asesorías en alta gerencia. d. auditorías especializadas. e. revisoría fiscal. f. diseño y sistematización del área contable. g. análisis financiero. h. evaluación de proyectos de inversión. i. análisis de costos. i. avalúos técnicos. Capacitación en general: a. aspectos administrativos, financieros, contables, y de los sectores mencionados antes. b. selección de personal para las empresas del sector comercial y demás. en general desarrollara todo tipo de trabajo relacionado con la ciencia contable. la compañía podrá prestar servicios tales como: aportes, créditos, consumo, bienestar social y solidaridad, que se organizaran como actividades complementarias. parágrafo: la sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas a las suyas propias, y de las personas jurídicas con quien tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria. en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con éste, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que los socios consideren conveniente para el logro del objeto social. Para lograr su objeto la fundación para la estrategia, el desarrollo y la gestión administrativa pro futuro podrá: a) recibir, mantener, usar, manejar y aplicar cualquier clase de contribución y cuotas que los miembros o extraños aporten a la fundación; pudiendo así mismo, transigir y comprometer. b) adquirir título y poseer los bienes muebles e inmuebles que se requieran para el ejercicio de sus actividades. c) en general celebrar todo acto o contrato lícito en orden de lograr sus fines y objetivos principales. La entidad tendrá como finalidad la promoción, gestión y ejecución del desarrollo social, económico, cultural, deportivo y recreacional, así como el desarrollo de programas de beneficio social que adelante por sí mismo o proveniente de terceros. también tendrá como fin específico la atención de la comunidad perteneciente, mediante la formulación, gestión y ejecución de proyectos de asistencia e inversión social, desarrollo del talento humano, proyectos productivos, recreación, cultural y deporte, vivienda y en general actividades que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida y salud física de todos los habitantes de los diferentes departamentos de Colombia. Comercio al por mayor y menor de los productos farmacéuticos, medicinales y odontológico, artículos de perfumería, cosmético y de tocador. ofertar y vender carbón mineral en calidad óptima de minas legalizadas, regidas y contemplada en el código de mina. 1. Programa de alimentación escolar por medio de convenios con entidades legalmente creadas y/o autorizadas para ello. 2. comercio al por mayor y menor de muebles y enseres y otros. 3. asesorías, financieras, contables y jurídicas. 4. rendición de informes a organismo de control, pasivocol y manuales de procesos administrativos. 5. ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas (pic). 6. construcción de obras civiles. 7. elaboración y presentación de circular única en entidades públicas y privadas. La fundación, prestará servicios de asesorías al sector empresarial y público en salud ocupacional y salud pública, higiene y seguridad industrial, desarrollo de indicadores de gestión, conformación de brigadas de emergencias, asesorías en la elaboración de programas de salud ocupacional; asesoría en la conformación de comités prioritario de salud ocupacional, asesoría en la elaboración de reglamentos internos de trabajo, asesoría en todo lo relacionado con salud ocupacional, investigación de accidentes de trabajos y



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:59

Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enfermedades profesionales, firma de convenios para la realización y ejecución de programas de salud pública, planes territoriales de salud y planes operativos anuales, capacitaciones en todo lo relacionado salud pública y salud ocupacional. asesoría para la habilitación de instituciones prestadoras de servicios de salud, asesoría en salud ocupacional en empresas, ips, eps, e.s.e., colegios, microempresas, empresas de servicios públicos y todo lo que incluya el sistema general de riesgos profesionales, suministro de implementos de protección personal para trabajadores y suministros hospitalarios; prestación de servicios y suministro de personal para realizar procesos y procedimientos relacionados con salud ocupacional y salud pública; así como la prestación de servicios a través del equipo multidisciplinario de la fundación para la realización de pruebas de aptitudes comportamentales y psicológicas y la prestación de servicios para la realización de exámenes de medicina laboral. por parte de la fundación se podrán prestar los servicios de implementación del plan de riesgo y desastre de los entes territoriales, elaboración de auditorías internas y externas de empresas privadas y públicas. ejecución de programas de seguridad cial, selección de personal - reclutamiento, entrevista por competencias e implementación de competencias - assesment centers de desarrollo capacitación y desarrollo, programas de entrenamiento en áreas del talento humano, medición de potencial, programas para trainees y planes individuales de desarrollo, compensación y beneficios, coaching ejecutivo individual, clima organizacional; diseño de encuestas, implementación, focus groups y planes de acción, programas de inducción y reinducción, evaluaciones de desempeño, diseño de perfiles, descripción de cargos de prestación de servicios de salud; servicios de medicina laboral exámenes de ingreso, periódicos, post incapacidad, egresos, ortopedia - fisioterapia: terapia física y respiratoria - nutrición y dietética - optomertría - psicología - fonoaudiología - terapia ocupacional - audiometría - espirometría - visiometría, planes de gestión integral de residuos para entes territoriales y empresas privadas del territorio nacional; diseño e implementación de planes de gestión integral de residuos hospitalarios - diseño e implementación de proyectos para el levantamiento de rellenos sanitarios de los municipios.

PATRIMONIO

\$ 50.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: a. Representar legalmente a la Fundación con las facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. b. Velar por el reglamento de los estatutos, determinaciones e instrucciones de la junta. c. Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación dispuestos por estos estatutos. d. Constituir apoderados judiciales para la defensa de la Fundación, elaborar planes y proyectos para ponerlos a disposición y consideración de la junta y realizar las demás actividades que se le fije y otras compatibles con su cargo. e. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea. f. Llamar a reuniones y divulgar programas. g. velar por la parte administrativa de la Fundación Funciones del Vicepresidente: h. Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas con las mismas atribuciones. i. Colaborar con el presidente para la ejecución de programas y proyectos para la asociación. j. velar por el bienestar de la Fundación y sus miembros. Limitación de la Junta Directiva: a. Delegar en el representante legal o cualquier otro funcionario, las funciones que estime convenientes. b. El representante legal podrá comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor sea indefinido sin autorización de la Asamblea o la Junta Directiva

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2021 con el No. 24164 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:59

Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	KAROL IVONN SANTODOMINGO OROZCO	C.C. No. 1.079.934.532
VICEPRESIDENTE	KATHERINE PAOLA BELEÑO CARO	C.C. No. 1.085.103.345

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2021 con el No. 24164 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	KAROL IVONN SANTODOMINGO OROZCO	C.C. No. 1.079.934.532
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	KATHERINE PAOLA BELEÑO CARO	C.C. No. 1.085.103.345
TERCER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YOVANA ANDREA TERNERA CERVANTES	C.C. No. 1.079.938.451
CUARTO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NUBIA CARO TORRES	C.C. No. 39.012.075

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 02 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2021 con el No. 24164 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	EDWIN DE JESUS CASTAÑEDA STEBA	C.C. No. 19.617.503	98037-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

26014 del 27 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:59
Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7490 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$486.057.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 15:24:59

Recibo No. S001408267, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nehQfNGF95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295841949



PIB
10:38:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAROL IVONN SANTODOMINGO OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1079934532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:25 AM horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1079934532**

Apellidos y Nombres: **SANTODOMINGO OROZCO KAROL IVONN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

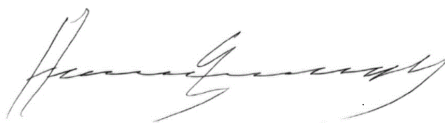
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 10:43:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014543255
Código de Verificación	9014543255260513104323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

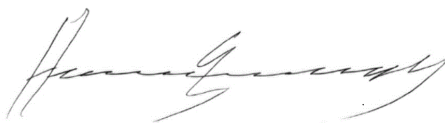
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 10:41:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1079934532
Código de Verificación	1079934532260513104152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

				Formato de Declaración de Origen de Fondos y Desarrollo de Actividades Lícitas.		Código: PFO-SARLAF-0104-03-01	
Declaración Voluntaria de Origen de Fondos y de Aplicación de Normas de Prevención y Control del lavado de Activos y Financiación del Terrorismo				Vigencia: 2022-2024		Versión: 1 copia controlada	
FECHA	AA	MM	DD				
X	2026	05	13				
SI EL DECLARANTE ES PERSONA NATURAL							
NOMBRE COMPLETO				TIPO ID		C.C.	
NÚMERO ID				DIRECCIÓN:			
CIUDAD:	PLATO		DEPARTAMENTO:	MAGDALENA	PAÍS:	COLOMBIA	
TELÉFONO (PRINCIPAL):				CELULAR	OTRO		
EMAIL:							
¿ES SERVIDOR PÚBLICO?: ☐ SI / ☒ NO				¿MANEJA RECURSOS PÚBLICOS O GOZA DE PODER PÚBLICO?: ☐ SI / ☒ NO			
¿TIENE CONDICION DE PERSONA EXPUESTA PUBLICAMENTE?: ☐ SI / ☒ NO							
¿REALIZA OPERACIONES INTERNACIONALES (Importaciones, Inversiones, Préstamos, Envío y Recepción de Giros, Pagos de Servicios, Transferencias, entre otras)?: ☐ SI / ☒ NO							
SI EL DECLARANTE ES PERSONA JURÍDICA							
RAZON SOCIAL		FUNDACIÓN PARA LA ESTRATEGIA EL DESARROLLO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – PRO-DESARROLLO			NIT:	901454325-5	
DIRECCIÓN: CL 29 L 5 21 D1 05 BRR EL PIÑON II							
CIUDA D:	SANTA MARTA		DEPARTAMENTO	MAGDALENA	PAÍS:	COLOMBIA	
TELÉFONO (PRINCIPAL):				OTRO S:	FAX:		
EMAIL:		fundacionprodesarrollo96@gmail.com		CELULA R:	3216495200	PÁGINA WEB	
CIUDADES				SUCURSALES:			
¿REALIZA OPERACIONES INTERNACIONALES (Importaciones, Inversiones, Préstamos, Envío y Recepción de Giros, Pagos de Servicios, Transferencias, entre otras)?: ☐ SI / ☒ NO							
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL							
NOMBRE DEL CONTRATISTA/ REPRESENTANTE LEGAL		KAROL IVONN SANTODOMINGO OROZCO			Documento de Identificación	1.079.934.532	
					Teléfono Directo	3216495200	
					e-mail	fundacionprodesarrollo96@gmail.com	
Es persona expuesta públicamente, ☐ Si ☒ No X							
ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES							
¿REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA?: ☐ SI / ☒ NO			IMPORTACIONES: ☐ SI / ☒ NO		EXPORTACIONES: ☐ SI / ☒ NO		
INVERSIONES: ☐ SI / ☒ NO		PRESTAMOS: ☐ SI / ☒ NO		¿POSEE PRODUCTOS EN EL EXTERIOR?: ☐ SI / ☒ NO			
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS							

Diligencie el siguiente campo donde exprese el origen de los recursos de las actividades (detallar ocupación, que usted desarrolla actividad o negocio):

Mis ingresos provienen del pago de honorarios mensuales como contratista de la E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA COMO

EL DECLARANTE MANIFIESTA QUE:

DECLARACIONES

Declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz y verificable, que conozco las sanciones legales en el caso de falsedad en los datos aquí contenidos y me comprometo a mantenerla actualizada.

Declaro de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento (que se entiende prestado con la imposición de mi firma en este formato), que no me encuentro inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que me inhabilite para celebrar el presente, de conformidad con lo establecido en el decreto ley 2463 de 1981, ni en los conflictos de interés contemplados en la ley 789/02, normas que declaro que conozco.

Con el fin de dar cumplimiento a las normas legales vigentes y a los procedimientos de la Compañía sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, de manera voluntaria realizo las siguientes declaraciones:

1. Declaro que tanto mi (nuestra) actividad, como profesión u oficio es lícita, ejercida dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código penal colombiano.
2. Que los recursos o bienes que utilizaré (mos) en desarrollo de nuestra (s) labor (es) con LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON mantendrán su condición de legalidad, de conformidad con las leyes vigentes.
3. Que no admitiré (mos) que terceros efectúen depósitos en mis (nuestras) cuentas con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; ni efectuaré (mos) transacciones destinadas a favorecer tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
4. Que todas las actividades e ingresos que percibo (mos) provienen de negocios lícitos y que los recursos que se deriven del desarrollo de mis actividades no se destinan a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
5. Que no me (nos) encuentro (encontramos) reportado (s) en las listas restrictivas internacionales OFAC (Lista Clinton), ONU (Lista de la Organización de las Naciones Unidas) que sean vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional y que estén relacionadas con actividades de narcotráfico, lavado de activos, subversión, terrorismo, tráfico de armas o delitos asociados al turismo sexual con menores de edad.
6. Que a la fecha y según nuestro leal saber y entender, en mi (nuestra) contra o algunos de mi (nuestros) familiares o cónyuge no se adelanta ninguna investigación por ninguno de los hechos anteriores. LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON está facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que figuro (amos) en las listas restrictivas.
7. Que es de mi (nuestro) conocimiento y debido cumplimiento aplicar las normas colombianas relacionadas con la prevención y control del Lavado de Activos, Anticorrupción y Financiación del Terrorismo que le son aplicables.
8. Las garantías y aseveraciones aquí contenidas estarán vigentes mientras nosotros tengamos negocios con LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON.

Autorizo

Pág 1 de 2

	Formato de Declaración de Origen de Fondos y Desarrollo de Actividades Lícitas.		Código: PFO-SARLAF-0104-03-01	
			Vigencia: 2018-2022	
Declaración Voluntaria de Origen de Fondos y de Aplicación de Normas de Prevención y Control del lavado de Activos y Financiación del Terrorismo		Versión: 1		copia controlada
FECHA: AA MM DD	her indemne cualquier acuerdo, beneficio, subsidio, negocio o contrato celebrado con LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON, sus representantes tores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa, incompleta, inconsistente o inexacta que yo			
(	(			
(nosotros) hubiéremos proporcionado.	stitución Política de Colombia, manifiesto (amos) bajo gravedad de juramento, que los conceptos, datos y demás información consignada en el y fiel expresión de la verdad.			
9	decen a la realidad, y declaro (amos) haber leído, entendido y aceptado libremente el presente documento. Por tanto, autorizo (amos) de manera de los datos suministrados para dar cumplimiento a los procesos adelantados por LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON, de acuerdo a lo 012 y reglamentado en el DECRETO 1377 de 2013.			
(	(			
año _____.	de haber leído, entendido, manifestado y aceptado lo anterior, se firma el presente documento a los _13_ días, del mes de mayo del año 2026.			


FIRMA CONTRATISTA

HUELLA

PLATO, MAGDALENA, MAYO 13 DE 2026
CIUDAD Y FECHA

Información remitida sólo tendrá validez si el formato está firmado por el contratista /representante legal.

ASPECTOS GENERALES

ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON se reserva el derecho de aceptar a las personas naturales o jurídicas que considere aptas para ser inscritas en el Registro de clientes y/o contrapartes.

Cualquier información adicional o inquietud favor dirigirla a la siguiente dirección de correo electrónico: gerencia@hospitalfrayluis.gov.co

Cualquier información adicional o inquietud favor dirigirla a la siguiente dirección de correo electrónico: **gerencia@hospitalfrayluis.gov.co**

--



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1079934532 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2026 11:36 AM



Código Verificación: **H4XTDPZ8CA**

Válida hasta: **11/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KAROL	IVONN	SANTODOMINGO	OROZCO

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$84.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$6.000.000,00
Gastos de representación	\$2.000.000,00
Arriendos	
Honorarios	\$75.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$167.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☒ No ☐

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
FUNDACIÓN PRO-DESARROLLO	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	ANTONIO	ESLAIT	CARO

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 1085047941

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

☐

No

☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:31 horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1079934532**, Apellidos y Nombres **SANTODOMINGO OROZCO KAROL IVONN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE FRAY LUIS DE LEON**, con NIT **819001483-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.079.934.532**
SANTODOMINGO OROZCO

APELLIDOS

KAROL IVONN

NOMBRES

Karol Ivonn Santodomingo Orozco

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1992**
PIVIJAY
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

06-JUL-2010 PIVIJAY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

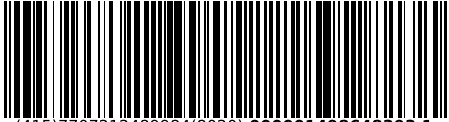


A-2104900-00438570-F-1079934532-20130606

0033313347A 1

39994398

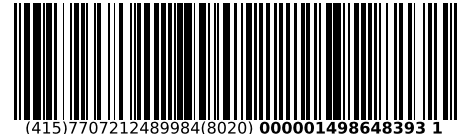
		Formulario del Registro Único Tributario				001			
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14986483931					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901454325				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta			
						14. Buzón electrónico 19			
IDENTIFICACIÓN									
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición		
Lugar de expedición			28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio		
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres			
35. Razón social FUNDACION PARA LA ESTRATEGIA, EL DESARROLLO Y LA GESTION ADMINISTRATIVA									
36. Nombre comercial				37. Sigla PRO-DESARROLLO					
UBICACIÓN									
38. País COLOMBIA			39. Departamento Magdalena		40. Ciudad/Municipio Santa Marta			001	
41. Dirección principal CL 29 I 5 21 D 1 05 BRR EL PIÑON DOS									
42. Correo electrónico lawyersandco1583@gmail.com									
43. Código postal 470001			44. Teléfono 1 3216495200			45. Teléfono 2 3145883976			
CLASIFICACIÓN									
Actividad económica				Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código		52. Número establecimientos	
46. Código 9499		47. Fecha inicio actividad 20210202		48. Código 4290		49. Fecha inicio actividad 20210202		50. Código 74904659	
Responsabilidades, Calidades y Atributos									
53. Código 5714164255									
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario									
07- Retención en la fuente a título de renta									
14- Informante de exógena									
16- Obligación facturar por ingresos bienes									
42- Obligado a llevar contabilidad									
55 - Informante de Beneficiarios Finales									
Usuarios aduaneros				Exportadores					
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
				57. Modo					
				58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación									
Para uso exclusivo de la DIAN									
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 02 - 28 / 15 : 32: 05			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma del solicitante:				Firma autorizada:					
				984. Nombre SANTODOMINGO OROZCO KAROL IVONN					
				985. Cargo Representante legal Certificado					

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14986483931		
 (415)7707212489984(8020) 000001498648393 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 5 4 3 2 5		6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta		14. Buzón electrónico 1 9
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6		70. Beneficio 2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 1				82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1				83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1, 0 2, 0 2				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría					85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 0 2, 0 9				87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 8 0 3 6				
78. Departamento	4 7				
79. Ciudad/Municipio	0 0 1				
Vigencia					
80. Desde	2 0 2 1, 0 2, 0 9				
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 1, 0 2, 0 2		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				96. DV.	
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14986483931



(415)7707212489984(8020) 000001498648393 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 5 4 3 2 5

5

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

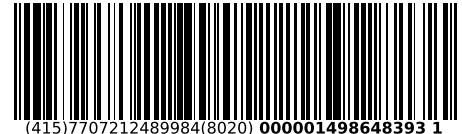
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 2 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 7 9 9 3 4 5 3 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANTODOMINGO	105. Segundo apellido OROZCO	106. Primer nombre KAROL
107. Otros nombres IVONN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 2 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 8 5 1 0 3 3 4 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BELEÑO	105. Segundo apellido CARO	106. Primer nombre KATHERINE
107. Otros nombres PAOLA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14986483931



(415)7707212489984(8020) 000001498648393 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 5 4 3 2 5 5

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

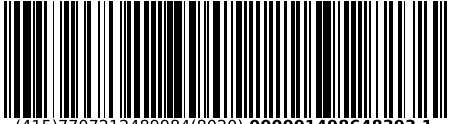
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 7 9 9 3 4 5 3 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANTODOMINGO	116. Segundo apellido OROZCO	117. Primer nombre KAROL	118. Otros nombres IVONN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 2 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 8 5 1 0 3 3 4 5	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BELEÑO	116. Segundo apellido CARO	117. Primer nombre KATHERINE	118. Otros nombres PAOLA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 2 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 7 9 9 3 8 4 5 1	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TERNERA	116. Segundo apellido CERVANTES	117. Primer nombre YOVANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 2 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 9 0 1 2 0 7 5	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CARO	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre NUBIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 2 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 5	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5					
				4. Número de formulario		14986483931			
						(415)7707212489984(8020) 000001498648393 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 1 4 5 4 3 2 5		5		Impuestos y Aduanas de Santa Marta		1 9			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 6 1 7 5 0 3					9 8 0 3 7 - T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres		
	CASTAÑEDA		STEBA		EDWIN		DE JESUS		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento								
	2 0 2 1 0 2 0 9								
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento									



Certificación Bancaria

Lunes, 25 de mayo de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION PARA LA ESTRATEGIA, EL DESARROLLO Y LA A** identificado(a) con NIT. **901454325** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	748-000013-37	2021/07/23	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Liliana Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

 **Bancolombia**



GERENCIA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-G-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 1 de 7

**CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO DE SUMINISTRO N. CD-132-2026**

SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON Y FUNDACION PRO-DESARROLLO

Entre los suscritos a saber: por una parte, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO - MAGDALENA**, entidad identificada con el NIT. 819001483-1, debidamente representada por **EDGAR MANUEL VALVERDE ESPINOSA**, mayor de edad, identificado con el número de cédula No. 72.131.875 expedida en Barranquilla – Atlántico, y quien en actúa en su calidad de Gerente de conformidad con el Decreto 087 del 27 de enero del 2026 y Acta de Posesión No. 0301 del 28 de enero de 2026, documentos anexos, quien en adelante se denominará **EL(LA) CONTRATANTE**, que para los efectos de este acuerdo contractual se denominará la **E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO - MAGDALENA**; y, por la otra, **FUNDACION PARA LA ESTRATEGIA, EL DESARROLLO Y LA GESTION ADMINISTRATIVA**, con Nit. 901454325-5, representada legalmente por **KAROL IVONN SANTODOMINGO OROZCO**, identificada con cedula No. 1.079.934.532, quien en adelante se denominará **EL(LA) CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al contrato de suministro suscrito por firma electrónica en SECOP II, a través de mensaje de datos, el cual se regirá por las disposiciones de derecho privado y en especial por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que en el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia está consagrado: *"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud"*. Así mismo, la ley estatutaria 1751 la cual regula el derecho fundamental a la salud en su artículo 2 resalta que *"...el derecho a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios en salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud"*.
2. Que la E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO-MAGDALENA, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículo 194, 195 y 197 de la ley 100 de 1993.
3. Que el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de contratación de la Administración Pública.
4. Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.
5. Que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA- adoptado por la Ley 1437 de 2011, define, en su artículo 3, el alcance de tales principios.
6. Que adicionalmente y en relación con la moralidad, el artículo 3 del Decreto - Ley 019 de 2012¹ determina que "La actuación administrativa debe ceñirse a los postulados de la ética y cumplirse con absoluta transparencia en interés común. En tal virtud, todas las personas y los servidores públicos están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad en las actuaciones administrativas".
7. Que, por su parte, el artículo 5 del mencionado Decreto Ley preceptúa que *"(...) Los procedimientos se deben adelantar en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos; las autoridades administrativas (...) no deben exigir más documentos y copias de los estrictamente necesarios, ni autenticaciones, ni notas de presentación personal sino cuando la ley lo ordene en forma expresa o tratándose de poderes especiales. En tal virtud las autoridades deberán proceder con*



GERENCIA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-G-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 2 de 7

austeridad y eficiencia, y optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad de sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas”.

8. Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social; lineamientos que fueron establecidos mediante la Resolución Número 5185 de diciembre 14 de 2013, “*Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual*”.
9. Que, atendiendo a lo dispuesto en las disposiciones mencionadas, mediante Acuerdo N° 006 del 23 de noviembre de 2017, se procede a la adopción del Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO - MAGDALENA.
10. Que, en cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo señalado, no se requiere autorización previa de la Junta Directiva de la ESE, para adelantar la correspondiente contratación.
11. Que la ESE es una institución prestadora de servicios de salud pública (IPS) que hace parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por lo que su función es la enajenación y/o venta de servicios de salud.
12. Que la necesidad que pretende resolver la Empresa Social del Estado mediante la contratación que nos ocupa, se relaciona con la adquisición del suministro de insumos de laboratorio para la entidad, atendiendo a la demanda e indicaciones así mismo a suplir la necesidad de los elementos que son indispensables para garantizar E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO - MAGDALENA, brinde un servicio de salud óptimo y de calidad a sus pacientes y usuarios. Elementos que se discriminan adelante.
13. Que el suministro antes descrito, se requiere con el objeto de garantizar el suministro de insumos médicos líquidos, a fin de preservar y garantizar la prestación del servicio asistencial.
14. En la E.S.E. Hospital Fray Luis de León de Plato se requiere garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios de salud, para lo cual es indispensable contar con el suministro oportuno de insumos médicos líquidos.
15. En atención a esta necesidad y teniendo en cuenta que la E.S.E. no dispone de existencias suficientes para asegurar la continuidad de la atención asistencial, se hace necesario contratar el suministro de dichos productos con una persona natural o jurídica que garantice su entrega oportuna, calidad y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.
16. Que la ESE Hospital Fray Luis de León se constituye en institución de referencia de mediana complejidad de la Subregión Centro del Departamento del Magdalena, teniendo en cuenta las facilidades de acceso geográfico y el mercado proximal para la oportunidad de los servicios, en ella confluyen las ESE de los municipios de Chibolo, Nueva Granada, Ariguani y Tenerife, pertenecientes a la Subregión Centro del departamento, Santa Ana, Pijiño del Carmen y San Zenón de la Subregión Sur y del municipio de Zapayán de la Subregión Río del departamento del Magdalena, así como las ESE de los municipios de Córdoba y Zambrano del departamento de Bolívar.
17. Que en la etapa de la justificación de la necesidad se presentaron cotizaciones por el valor mensual con empresas que tengan como actividad económica relacionada con el objeto a contratar para determinar el valor del contrato.
18. Que según lo establece la Resolución N° 5185 de diciembre 4 de 2013 y/o el Acuerdo N° 006 de 2017, la E.S.E. puede adelantar la contratación de la **“SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS CONSISTENTES EN CLORURO DE SODIO DE 500 Y 1000 ML Y LACTATO DE RINGER DE 500 ML PARA LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO MAGDALENA.”**, por CONTRATACIÓN DIRECTA.
19. Que la contratación que se pretende llevar a cabo se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.
20. Que el contratista presentó oferta resultando conveniente a los intereses de la E.S.E., en cumplimiento de los parámetros del estudio previo y normatividad aplicable.
21. Que la **E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO - MAGDALENA** cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestal, cubrir el gasto propio del presente acuerdo de voluntades, dentro de la Vigencia Fiscal 2026.
22. Que el presente contrato se rige por lo señalado en el Manual de Contratación de la Entidad, los Artículos 17,18 y 19 de la Resolución N° 0159 del 12 de marzo de 2015, las normas generales aplicables a la naturaleza del presente contrato, al igual que se le aplicarán los principios que gobiernan la función administrativa y de la gestión fiscal, así mismo, de común acuerdo las partes



GERENCIA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-G-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 3 de 7

aceptan incorporar de las cláusulas excepcionales establecidas en la Ley 80 de 1993, esto es, caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato. Igualmente, el contrato se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto	“SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS CONSISTENTES EN CLORURO DE SODIO DE 500 Y 1000 ML Y LACTATO DE RINGER DE 500 ML PARA LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO MAGDALENA”.		
2) Alcance del Objeto	En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrar oportunamente al CONTRATANTE las pruebas, insumos, reactivos para laboratorio clínico y la unidad transfusional por los valores y productos que se relacionan seguidamente, los cuales serán facturados de acuerdo al pedido que efectúe el CONTRATANTE, teniendo en cuenta las necesidades presentadas en el momento, los cuales se indican en el anexo técnico 1.		
	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	CLORURO DE SODIO 500ML	2800	\$4.700
	CLORURO DE SODIO 1000ML	200	\$6.700
	LACTATO DE RINGER 500ML	400	\$5.300
	TOTAL		\$16.620.000
3) Obligaciones:	<p>Obligaciones del Contratista: Generales del Contratista: a) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones que pudieren presentarse c). Atender los requerimientos hechos por el Supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho; d) Responder por la calidad del servicio suministrado; f) Mantener informada a la ESE de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato; g) Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta; h) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros; y, i) Las demás que sean inherentes al objeto contractual. Principales del contratista: a. Suministrar Cloruro de Sodio y Lactato de Ringer al Área de Almacén de la E.S.E. Hospital Fray Luis de León de Plato, dentro de los plazos establecidos por la entidad. b. Realizar la entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y presentaciones requeridas por el supervisor del contrato o almacenista. c. Garantizar la calidad, conservación, estabilidad y adecuado transporte de los productos suministrados. d. Reemplazar, sin costo adicional, los productos que presenten defectos, inconsistencias, mala calidad o condiciones no requeridas por la entidad, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por la supervisión. e. Cumplir con las fechas, horarios y condiciones de entrega establecidas por la E.S.E. f. Atender oportunamente los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. g. Suministrar la información y documentación requerida con ocasión de la ejecución contractual, incluyendo fichas técnicas y Registro Sanitario INVIMA vigente de los productos suministrados. h. Asumir los costos de transporte, embalaje y logística necesarios para la correcta ejecución del contrato. i. Garantizar que los productos suministrados cumplan con la normatividad sanitaria vigente y cuenten con registro INVIMA vigente. j. Ejecutar el contrato de buena fe, conforme a lo establecido en el artículo 1603 del Código Civil y demás normas aplicables. k. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual que sean requeridas para el cabal cumplimiento del contrato. Obligaciones de la E.S.E.: además de las propias de cumplir las obligaciones que demande la ejecución del presente contrato las de: a) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas del Contrato; b) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del Contrato; c) Realizar los</p>		



GERENCIA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-G-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 4 de 7

	<p>pagos al contratista acorde con la cláusula denominada forma de pago, previo recibo a satisfacción del Supervisor; d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar; e) Exigir la calidad del bien objeto del Contrato; f) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra en desarrollo o con ocasión del Contrato celebrado; g) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para resolver eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse; h) Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados por la Ley; i) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el Contrato y en los documentos que de él forman parte; j) Ejercer la Supervisión general del Contrato; k) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del Contrato; y, l) Proporcionar la información necesaria para la ejecución del Contrato. n) Emitir el registro presupuestal.</p>
4) Término y Vigencia:	<p>El plazo de ejecución del presente contrato iniciará a partir de la fecha de firma del acta de inicio hasta el 31 DE MAYO DE 2026. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, y aprobación de las garantías. <u>VIGENCIA:</u> Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y <i>Cuatro (4) Meses</i> más para efectos de liquidación</p>
5) Valor:	<p>Para todos los efectos legales y fiscales El presente contrato tendrá un valor de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$16.620.000) M/L. incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, deducciones, tasas y contribuciones a que haya lugar por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, según este obligado a pagar el contratista y/o la entidad contratante. Para todo efecto el futuro contratista autoriza la entidad contratante a efectuar todos los descuentos referentes a gravámenes legales, siempre que así lo autorice la disposición, por conducto del área correspondiente, sin lugar a salvedades.</p>
6) Forma de pago:	<p>El valor total del contrato será pagado al contratista parcialmente hasta agotar el valor total del contrato; una vez se reciban los productos objeto del presente contrato, previa presentación de las facturas con las cantidades de y expedición de la constancia de recibido de los bienes objeto del contrato con visto bueno y a satisfacción por parte del supervisor, de conformidad con la propuesta presentada, previa presentación de la factura original y los documentos legales correspondientes y requeridos. Parágrafo N° 1. Para efectos del pago, la factura deberá estar debidamente presentadas con los correspondientes soportes (certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y soporte del pago al día de las obligaciones al sistema general de seguridad social [Salud, Pensión, ARL). Parágrafo N° 2. Si la factura no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte de la entidad o no se acompañan los documentos requeridos, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
7) Imputación Presupuestal:	<p>El valor del presente Contrato se pagará con cargo al Presupuesto según Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026, anexo a este acuerdo de voluntades.</p>
8) Garantía:	<p>El CONTRATISTA deberá tomar garantía única, de las siguientes garantías y/o seguros: 1) Cumplimiento. Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales. Su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia será igual a la del plazo de ejecución total del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso no podrá ser inferior al termino para liquidación del contrato; 2) De Calidad de los Servicios. Para evitar las eventualidades en que uno o varios servicios de los contratos no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos. El valor por asegurar será del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato, y tendrá una vigencia igual más cuatro (4) meses más; Parágrafo</p>



GERENCIA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-G-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 5 de 7

	<p>(1). La E.S.E., aprobará la garantía mediante acta conforme lo establece el manual de contratación de la entidad, para el que se tendrán en cuenta las normas establecidas en el estatuto de contratación y el estatuto general de contratación estatal, en lo pertinente.</p>
9) Supervisión:	<p>El control y vigilancia del Contrato será ejercido por quien el(la) Representante Legal de la E.S.E. designe; el cual tendrá las siguientes funciones: 1) Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado; 2) Realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del Contrato; 3) Vigilar que el servicio se suministre y preste durante el plazo establecido en este Contrato; 4) Certificar el cumplimiento del objeto contractual. 5) Verificar el pago del Sistema General de Seguridad Social por parte de El CONTRATISTA. 6) Formular requerimientos o recomendaciones a El CONTRATISTA que sean necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. 7) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica Asesora sobre cualquier circunstancia que se presente y afecte o tenga vocación de afectar el normal desarrollo del Contrato; 8) Verificar que El CONTRATISTA, periódicamente, esté efectuando el pago de aporte al sistema de seguridad social integral de los trabajadores a su cargo; al igual que verificar el pago de los valores imputables a parafiscales, caja de compensación, Sena y Bienestar Familiar; 9) Las demás que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. La intervención del Supervisor no exime a El CONTRATISTA de toda la responsabilidad por la prestación del servicio contratado, y en particular, por el cabal cumplimiento del objeto contratado, y en general, del debido, eficiente y puntual cumplimiento de todas las obligaciones contraídas bajo el presente contrato.</p>
10) Cláusulas excepcionales:	<p>Al presente contrato le serán aplicable las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, conforme a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las sanciones, multas o declaratorias de incumplimiento, la entidad adoptará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.</p>
11) Causales de Terminación:	<p>Se constituyen en causales para la terminación del presente Contrato, las siguientes: a) Cuando El Contratista viole o incumpla alguna de las condiciones del presente contrato, o la ejecute en forma distinta a la inicialmente pactada. b) Cuando las exigencias del servicio público (Salud) lo requieran o la situación del orden público lo imponga. c) Incapacidad jurídica del Contratista que haga imposible el cumplimiento del contrato. d) La declaración de quiebra del Contratista. e) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del Contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del presente contrato. f) Cualquiera otra circunstancia que la ESE justificadamente permita a presumir incapacidad o imposibilidad jurídica o técnica del Contratista para cumplir lo estipulado, bien sea, por situaciones actuales, o por antecedentes del presente contrato que no se conocían en el momento de la contratación. g) Por persistir una causal de fuerza mayor o caso fortuito. h) Por cumplimiento del objeto contractual antes del plazo de ejecución. (no aplica por ser un servicio no se está suministrando un producto) i) Por inclusión de El CONTRATISTA en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. j) Si durante el plazo de vigencia del Contrato El CONTRATISTA, llegare a resultar inmiscuido en una investigación de carácter penal o administrativa relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo o fuesen incluidos formalmente en la orden ejecutiva número 12.978 "Specially Designated Narcotics Traffickers – SDNT", conocida en Colombia como "Lista Clinton", lista Office of Foreign Assets Control (OFAC), listas de personas buscadas en el Federal Bureau Of Investigation (FBI), en general las listas de las agencias internacionales y nacionales que identifican personas vinculadas al lavado de activos y financiación del terrorismo o sea formalmente acusado ante un juez, por lavado de activos, narcotráfico, testa ferrato, secuestro extorsivo, terrorismo, trata de personas o tráfico de armas, en los términos indicados por las leyes colombianas aplicables. PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes de común acuerdo y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, manifiestan que, en lo referente a los casos establecidos en la CLÁUSULA TERCERA en caso de incumplimiento de dichas obligaciones generales por parte del CONTRATISTA y en lo referente a los literales a, b, c, d, f, g anteriormente descritos, la ESE podrá dar por terminado el presente contrato, bastando solo comunicarle por escrito a El CONTRATISTA con una anticipación de tres (03) días hábiles tal determinación, sin que la misma dé lugar a indemnización alguna. PARÁGRAFO SEGUNDO: En lo que compete al literal i) la ESE y el contratista, podrán dar por terminado unilateralmente en cualquier momento, el presente contrato, sin necesidad de preaviso ni indemnización alguna, por configurarse por la otra parte una causal objetiva de terminación del mismo ó incumplimiento. PARÁGRAFO TERCERO: En el caso del literal h o cuando las Partes de mutuo acuerdo hayan acordado la terminación de la presente Contrato, se deberá suscribir Acta de Terminación Anticipada. Lo anterior, previa aprobación por parte del Supervisor, quien deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de El</p>



GERENCIA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-G-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 6 de 7

	CONTRATISTA.
12) Ausencia de Relación Laboral:	La ejecución o el desarrollo de las actividades inherentes al presente Contrato, no genera vinculación laboral alguna entre los trabajadores a cargo de El CONTRATISTA y la ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO - MAGDALENA.
13) Idoneidad y Experiencia:	La idoneidad de El CONTRATISTA se acredita con los soportes de experiencia allegados. Idoneidad que es confirmada con la presentación de su propuesta económica aportada previamente a la celebración del presente Contrato, junto con los respectivos soportes.
14) Cesión:	El CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del representante de la ESE.
15) Multas:	En caso de que EL (o) LA CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, EL CONTRATANTE, mediante acto administrativo motivado, podrá imponerle en calidad de multa, sanciones equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder el diez (10%) de dicho valor, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar del valor del contrato; sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, cuando EL CONTRATANTE lo considere procedente.
16) Cláusula penal:	Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen al contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento de LA CONTRATISTA, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del contrato. EL CONTRATANTE, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. EL (o) LA CONTRATISTA, renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, EL CONTRATANTE podrá solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular, los artículos 1594 y 1600 del Código Civil, y en tal sentido se establece contractualmente que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados.
17) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante del presente Contrato los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- anexo. b) Verificación por parte de la ESE, de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de La Nación, Boletín de Responsabilidad Fiscal en la página web de la Contraloría General de la República y los antecedentes judiciales en la Página Web de la Policía Nacional de Colombia (www.policia.gov.co), en el link (Consulta de Antecedentes Judiciales). c) Registro Único Tributario RUT. d) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con EL CONTRATO y con la ejecución del mismo determinados en la ley.
18) Inhabilidad e Incompatibilidad:	El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución y la Ley. PARÁGRAFO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en El CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización expresa y escrita de la ESE. Si ello no fuere posible o no se aceptare por parte de la ESE la cesión, El CONTRATISTA renunciará a la ejecución del Contrato.
19) Terminación y Modificación Bilateral:	Se podrá adoptar la terminación o modificación del contrato de común acuerdo, cuando las circunstancias lo ameriten.



GERENCIA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-G-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 7 de 7

20) Terminación y Modificación Unilateral:	La parte contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato mediante acto administrativo debidamente motivado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, siempre que el mismo se celebre con personas incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la constitución y la ley, se celebre contra expresa prohibición legal o se declaren nulos los actos administrativos en que se fundamenten.
21) Responsabilidad	El CONTRATISTA responderá por el cumplimiento del objeto contratado, por ocultar inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o por suministrar información falsa. Igualmente responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en la actuación contractual.
22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	EL CONTRATO se perfecciona con la firma de Las Partes. Para la ejecución de EL CONTRATO se requiere del Registro Presupuestal y de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Octava del presente documento, si es del caso.
23) Mecanismos de Solución Alternativa de Controversias:	La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción. Fracasado éste, las partes contratantes quedarán en libertad para iniciar las acciones legales pertinentes.
24) Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:	Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo su personal a cargo, empleados, socios, accionistas, administradores, clientes, proveedores, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio se encontraren en alguna de las partes, dudas razonables sobre sus operaciones, así como el origen de sus activos y/o que alguna de ellas, llegare a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluida en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de naciones unidas- ONU), en listas de la OFAC o Clinton, etc., la parte libre de reclamo tendrá derecho de terminar unilateralmente el convenio sin que por este hecho, esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte que lo generó.
25) Indemnidad:	EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución. Parágrafo. En caso de que el CONTRATISTA no mantenga indemne al CONTRATANTE y concurran al saneamiento de cualquier vicio o afectación producto de la ejecución del presente contrato, El CONTRATISTA asumirá la calidad de parte o sujeto procesal de conformidad con la ley e indemnizará al Contratante por los perjuicios que llegarán a causarse por dicha afectación. Así mismo, en la medida de lo posible se subrogarán en el pago o cumplimiento de cualquier obligación que le resulte imputable.
26) Notificaciones:	Con la suscripción del contrato, El (LA) CONTRATISTA acepta que las notificaciones y/o comunicaciones de los actos administrativos que se deriven del presente Contrato, se realizará a través de medio electrónico, al correo electrónico suministrado en los datos personales que fue enunciado en el encabezado del presente documento. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que El (LA) CONTRATISTA acceda al acto administrativo, la cual se corroborará por la ESE con los medios tecnológicos que estime convenientes y sean aplicables. Según los lineamientos contenidos en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso. Igualmente, para todo efecto, las Partes acuerdan como domicilio el Municipio de Plato - Magdalena.